

SESIÓN ORDINARIA N°096-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes tres de marzo del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

**COMISIONADA
AUSENTES**

Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Asuntos de Presidencia.

VI. Correspondencia.

VII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela Nueva Virginia, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Nueva Virginia

 Ronny Gerardo Paniagua Amador Céd: 6 283 157

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta de Educación Escuela Nueva Virginia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela La Josefina, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela La Josefina

 Jessika Andrea Miranda Miranda Céd: 3 439 319

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta de Educación Escuela La Josefina. -----



Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Las Vegas de Imperio, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Las Vegas de Imperio

 Ana Lisbeth Zúñiga Morales	Céd: 6 322 672
 Kenyie Escalante Pineda	Céd: 7 256 099
 María De Los Ángeles Padilla Santana	Céd: 5 371 222
 Marjourie Isabel Cubas Henríquez	Céd: 155848027005
 Kimberly Fabiola Ramírez Guzmán	Céd: 7 276 882

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Las Vegas de Imperio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela San Rafael, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela San Rafael

 Daniel Alberto Montoya Regalado	Céd: 1 1228 080
 Karolina Aguilar Torres	Céd: 6 395 111
 Cristhin Marbely Vallejos Ocon	Céd: 7 262 974
 Wilmer Antonio López López	Céd: 8 139 094
 Ileana Saborío López	Céd: 1 1313 445

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela San Rafael. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°094-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°094-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria** N°050-2026. -----

Se deja constancia que aprueba el acta los regidores: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----



CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°050-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°095-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°095-2026. -----

ARTÍCULO V.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: En el espacio de asuntos de la Presidencia, aborda cuatro temas e inicia con una aclaración relacionada con los requisitos para integrar una Junta de Educación o Junta Administrativa, conforme a la Ley de Juntas de Educación vigente. Señala que ni el Concejo Municipal, ni los directores o supervisores de centros educativos pueden agregar o eliminar requisitos a los ya establecidos por ley. La aclaración surge ante el comentario de que se estaría solicitando, como requisito adicional, estar al día en el pago de impuestos municipales, condición que no contempla la normativa. Con base en el artículo 6 de la ley, detalla los requisitos formales: ser mayor de edad, saber leer y escribir, no tener antecedentes penales, residir en el cantón correspondiente, incluir al menos un padre, madre o encargado de estudiante, contar con al menos un integrante con tercer ciclo aprobado o equivalente, y formar parte de la terna presentada por el MEP. Además, se permite la participación de hasta dos estudiantes con derecho a voz, pero sin voto, sin afectar el quórum. En casos excepcionales, el supervisor del centro educativo puede autorizar situaciones especiales, asumiendo la responsabilidad correspondiente. Asimismo, cuando los miembros no posean formación o experiencia en áreas administrativas o financieras, las Direcciones Regionales del MEP deberán brindar acompañamiento. En cuanto a las incompatibilidades (artículo 7), se prohíbe el nombramiento de personas con parentesco hasta tercer grado entre miembros de la junta, con la dirección del centro educativo, con integrantes del Concejo Municipal o la Alcaldía, o con tesoreros y contadores de la junta. También se establece la incompatibilidad para integrantes de estructuras partidarias, salvo ciertas excepciones para funcionarios públicos sin conflicto de interés. Finalmente, el artículo 8 dispone que la representación legal de la Junta recae en su presidente. El presidente concluye que no existe ninguna disposición legal que condicione el nombramiento como miembro de una Junta de



Educación o Junta Administrativa al pago de impuestos municipales u otras cargas tributarias. ---

2.-Presidente Badilla Barrantes: Expone el segundo punto de los asuntos de la Presidencia, relacionado con la autorización previa para el uso de la sala de sesiones con el fin de impartir un curso de salud ocupacional a cargo de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Indica que originalmente la actividad estaba programada para el mes de abril; sin embargo, se solicita modificar la fecha para el 17 de marzo, en horario de 8:30 a.m. a 12:00 mediodía. Señala que, aunque ese día podría haber sesión del Concejo en horas de la mañana, el espacio deberá estar desocupado al mediodía. Se somete a votación la modificación de la fecha y se acuerda aprobar el cambio mediante acuerdo en firme, considerando la proximidad de la nueva fecha propuesta. El resultado de la votación es de seis votos a favor y uno en contra, quedando aprobado. -----

ACUERDO N°2701-03-03-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: 1. Autorizar el cambio de fecha de uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres para el día martes 17 de marzo 2026, en horario de 08:30 a.m. a 12:00 mediodía, con el fin de impartir un Taller de Salud Ocupacional por parte de la Universidad Técnica Nacional (UTN), en relación al acuerdo N° ACUERDO N°2654-1-17-02-2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Guzmán Carranza. -----

3.-Presidente Badilla Barrantes: Presenta una solicitud de uso de la sala de sesiones para una reunión de trabajo con la empresa Dole, relacionada con el curso de bienestar financiero. La gestión fue planteada por el regidor Portillo Luna para el viernes 13 de marzo, en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. No obstante, tras consultar la disponibilidad, se determina que ese mismo día se prevé la realización de una reunión de carácter interinstitucional en el recinto, lo que imposibilita atender la solicitud en la fecha indicada. En consecuencia, se acuerda reprogramar la reunión con la empresa para otra ocasión, quedando pendiente la coordinación de una nueva fecha. -----

4.-Presidente Badilla Barrantes: En el último punto de los asuntos de la Presidencia, informa que los expedientes de becas ya fueron entregados y retirados por la mayoría de los síndicos. Asimismo, menciona los expedientes correspondientes a la convención colectiva. Indica que, para



formalizar el procedimiento, se debe tomar un acuerdo para trasladar los expedientes de
convención colectiva a la Administración, a efecto de que se continúe con el trámite respectivo. -

ACUERDO N°2702-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar los
expedientes originales de becas por convención colectiva a la administración para que se continúe
con el trámite respectivo. **ACUERDO DEFECTIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ---**

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que varios síndicos ya retiraron los expedientes de becas,
específicamente los correspondientes a los distritos de Cairo, Germania, Siquirres y Reventazón.

Indica que aún se encuentran pendientes de retiro los expedientes de los distritos de La Alegría,
Florida y Pacuarito. Asimismo, menciona la ausencia de la síndica doña Bernarda, señalando que
se encuentra enferma y expresando el sincero deseo de una pronta recuperación. Concluye los
asuntos de la Presidencia y dispone continuar con el artículo sexto, correspondiente a la
correspondencia, decretando previamente un receso de hasta tres minutos. -----

Se deja constancia que pasado los minutos de receso reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por el Msc. José Adrián Zúñiga Mora/Director del
Centro Educativo Grano de Oro, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/
Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de
Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por vencimiento de la Junta de
Educación de la Escuela Grano de Oro, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

 Yirlani Pamela Fernández Masis	Céd: 3 479 860
 Mario Adolfo Víquez Fonseca	Céd: 3 297 220
 Laura Stephanie Camacho Sandoval	Céd: 1 1419 079
 Ananías Jovencio Azofeifa Badilla	Céd: 6 091 265
 Sianey Paola Rodríguez Bell	Céd: 7 222 532

ACUERDO N°2703-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Grano de Oro Siquirres. Asimismo, se le convoca para el día martes 03 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce nota que suscribe el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/ Regidor Concejo Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, referente a la Resolución R-DCP-SICOP-00245-2026 y Procedimiento de contratación 2025LY-000002-0025700001, en la que solicitan que se tenga por conocido en actas el resumen ejecutivo y la resolución R-DCP-SICOP-00245-2026, que anula el acto final de adjudicación del proyecto del Parque Municipal. Que la Administración Municipal informe las acciones correctivas para cumplir lo resuelto por la Contraloría. Que el nuevo acto final de adjudicación se emita con estricto apego a derecho, respetando el pliego de condiciones y el marco legal vigente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acuerda trasladar la nota presentada por el regidor Portillo Luna a la Administración, a fin de que se emita la respuesta correspondiente sobre el tema señalado. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2704-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Administración(Alcaldía), la nota que suscribe el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/ Regidor Concejo Municipal de Siquirres, referente a la Resolución R-DCP-SICOP-00245-2026 y Procedimiento de contratación 2025LY-000002-0025700001 para que responda como corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Gladimir Arce Rivera/Pastor de la Iglesia de Dios Evangelio Completo (Adulam), dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el permiso para realizar una campaña evangelística en la plaza de San Martín, los días 16, 17, 18 y 19 de abril, en horario de 7:00 p. m. a 9:00 p. m., con uso de sonido amplificado, haciendo referencia al oficio CP-ADISM-002-02-2026, remitido por el presidente de la Junta Directiva Pro-



ADI San Martín, Álvaro Alvarado Santana. Además, piden que se les indiquen los requisitos adicionales necesarios para completar el trámite y manifiestan su compromiso de cumplir con las disposiciones municipales y mantener el orden y respeto de las normas comunales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dar a conocer la solicitud de permiso para el uso de la plaza de San Martín, con el fin de realizar una campaña evangelística los días 16, 17, 18 y 19 de abril, en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. El Concejo Municipal acuerda remitir la solicitud, en primera instancia, al Concejo de Distrito de Siquirres, conforme al procedimiento establecido, para posteriormente continuar con el trámite ante la Administración, en virtud de tratarse de un espacio municipal. El acuerdo se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra, quedando debidamente aprobado. -----

ACUERDO N°2705-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al interesado, el señor Gladimir Arce Rivera, que debe presentar la solicitud ante el Concejo de Distrito como primer paso, y posteriormente este órgano remitirá la documentación y el expediente al Concejo Municipal y a la administración(alcaldía) para el trámite respectivo del uso de la plaza. También se señala que ambas gestiones pueden realizarse de forma paralela; no obstante, si el Concejo de Distrito no otorga el aval, el proceso no continuará. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Realiza la aclaración de que el interesado, señor Gladimir Arce Rivera, debe presentar inicialmente la nota ante el Concejo de Distrito, como primer paso del trámite. Posteriormente, dicho órgano remitirá la documentación y el expediente al Concejo Municipal. Asimismo, se indica que la solicitud formal para el uso de la plaza debe dirigirse a la Administración, por tratarse de un bien municipal. Ambas gestiones pueden efectuarse en paralelo; no obstante, si el Concejo de Distrito no otorga la aprobación correspondiente, el trámite no procederá. -----

4.-Se conoce oficio sin número, que suscribe el Sr. George Grant Ebanks/Regidor Presidente de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, dirigido a Comisiones de Asuntos Culturales, Municipalidad de Limón, Talamanca, Siquirres, Matina, Guácimo y Pococí, en el cual Invitan



cordialmente a participar en la próxima sesión de la Red, a realizarse el viernes 6 de marzo a las 10:00 a. m., en Limón centro. Además, solicitan confirmar asistencia con anticipación. El encuentro tiene como objetivo fortalecer la colaboración intermunicipal y promover el desarrollo cultural regional de cara al 2026, mediante el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción conjunta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da a conocer la invitación dirigida a la Comisión de Asuntos Culturales para participar en una reunión de la red, programada para el 6 de marzo a las 10:00 a.m., en Limón Centro. El Concejo acuerda comisionar a sus integrantes, autorizando únicamente el transporte para su asistencia. El acuerdo se declara en firme, en virtud de que la actividad se realizará el viernes próximo, y es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2706-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Siquirres para que participen en la actividad indicada y autorizar únicamente el transporte para su asistencia, saliendo a partir de las 8:00 am., asistirán: Sra. Jahaira Granados Ortiz y la Sra. Karren Damaris Pierre Morris. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acuerda que las representantes de la Comisión de Cultura que asistirán a la actividad serán Karen y Yahaira. Asimismo, se establece que podrán salir de la Municipalidad a las 8:00 de la mañana para cumplir con la reunión programada. -----

5.-Oficio sin número, que suscribe la Sra. Jessica Del Carmen Hernández Piedra, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita la intervención urgente de un camino cantonal que da acceso a su vivienda en El Cairo, debido a su estado crítico, el cual limita el acceso a servicios de salud, educación y movilidad segura para su hijo, ya que tiene una condición de discapacidad física (CONAPDIS) y está permanente de una silla de ruedas. De manera concreta, pide la Intervención urgente del camino, una inspección técnica inmediata, priorización del caso por tratarse de una situación de vulnerabilidad reforzada (discapacidad, minoría de edad y pobreza), comunicación escrita sobre las acciones a ejecutar y los plazos



correspondientes. El oficio fundamenta la solicitud en normativa constitucional, legal y jurisprudencial, destacando la obligación municipal de garantizar accesibilidad y protección especial a poblaciones vulnerables. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consulta a la señora secretaria si en el oficio se detalla la dirección o la calle específica, con el fin de remitir el asunto a la Junta Vial para que realice la inspección correspondiente. Se aclara que no se está solicitando una silla de ruedas, sino la revisión de la calle, debido a que el menor utiliza este dispositivo; sin embargo, la nota no indica con precisión cuál es la vía que requiere intervención y acuerda trasladar la nota a la Junta Vial para que realice la inspección correspondiente; no obstante, se deja constancia de que, al parecer, la vía señalada no cuenta con código identificado. Concede la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -

Regidor Portillo Luna: Expone el caso de una familia del distrito de Cairo, cuya madre solicita apoyo debido a la condición de discapacidad total de su hijo menor de edad, quien requiere asistencia permanente y se moviliza en una silla de ruedas motorizada. La familia cuenta con calificación de pobreza otorgada por el IMAS y enfrenta dificultades económicas que les impiden costear transporte privado, por lo que la madre debe trasladar al menor por una calle en condiciones que requieren valoración. En protección de los derechos de la persona menor de edad con discapacidad, se plantea la necesidad de que la Junta Vial realice una inspección y emita un informe técnico, a fin de analizar la viabilidad de brindar alguna solución que facilite su movilidad y mejore su calidad de vida. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que no es posible intervenir con recursos municipales aquellas vías que no estén declaradas como calles públicas. Asimismo, se deja constancia de que ya se adoptó el acuerdo para trasladar el documento a la Junta Vial, a fin de que realice la inspección correspondiente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2707-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio a la Junta Vial Cantonal, a efecto de que realice la inspección correspondiente y emita el informe técnico respectivo sobre la condición del camino indicado. Se deja constancia de que la intervención con recursos municipales procede únicamente en vías debidamente declaradas como públicas, por lo que la valoración técnica deberá considerar dicha condición. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número ADI-007-2026, que suscribe la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidenta ADI Waldeck, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita formalmente que se les conceda una audiencia para exponer y dar seguimiento a los siguientes asuntos de interés comunal: Infraestructura Vial: El arreglo y mantenimiento de caminos específicos, incluyendo el de Waldeck, el cruce de Waldeck a Sahara, San Carlos a Perla, del Río Rosita hasta Porvenir y de Perla 1 hasta Perlita. Gestión con Empresas Privadas: Que el Concejo gestione ante las fincas bananeras del sector (como Finca Triple Tres, Finca Estándar y Finca de Cocles) la limpieza y mantenimiento de las rondas. Seguridad: Señalan que la falta de limpieza en dichas rondas está provocando situaciones de inseguridad en las comunidades aledañas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que la próxima sesión de atención al público se realizará el 17 de marzo de 2026. En relación con la audiencia solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Waldeck, se señala que algunos de los temas propuestos podrían exceder el ámbito de competencia de dicha organización; no obstante, se acuerda programar su atención para esa fecha. El acuerdo se declara en firme para efectos de su notificación y es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2708-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder la audiencia solicitada por la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidenta ADI Waldeck, y programarla para la sesión de atención al público del día 17 de marzo de 2026, con el fin de que la organización comunal exponga los planteamientos indicados, para lo cual debe estar presente al ser las 5:15pm, en la Sala de Sesiones, edificio plaza Sikiares segundo piso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número DVM-A-0190-2026, que suscribe la Sra. Sofía Ramírez González/Viceministra Administrativa, Despacho Viceministerio Administrativo del MEP, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al oficio SC-015-2026 sobre la creación de una mesa de trabajo para abordar la construcción y remodelación de varias instituciones educativas



(Circuitos 04 y 05, Escuela Imperio y Escuela Freeman). Informan que no pueden asistir a la reunión en la fecha propuesta originalmente debido a la alta carga laboral por el inicio del curso lectivo. Solicitan la comprensión del Concejo e indican que enviarán fechas tentativas durante el mes de marzo para coordinar y realizar la mesa de trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se deja constancia que presidente Badilla da un receso por un minuto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acuerda dar por conocido el oficio y ordena su archivo, en razón de que la fecha indicada ya venció. El acuerdo se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2709-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DVM-A-0190-2026, que suscribe la Sra. Sofía Ramírez González/Viceministra Administrativa, Despacho Viceministerio Administrativo del MEP, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan instruir una inspección técnica urgente por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial en los caminos de Las Perlas, Perla 2, Porvenir y Waldeck. Valorar la ejecución de trabajos inmediatos (lastreo, drenajes, etc.) debido al grave deterioro y baches profundos que afectan el tránsito y el acceso a centros educativos. Incorporar estos caminos en la planificación vial cantonal según su prioridad e informar al Concejo sobre las acciones y plazos estimados para resolver la problemática. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el asunto corresponde a la Junta Vial, por lo que se concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un plazo de dos minutos. Posteriormente, se procederá a tomar el acuerdo para remitir la nota a la Junta Vial, a fin de que atienda lo correspondiente. -----

Regidor Portillo Luna: Informa que ha recibido múltiples quejas de vecinos del distrito de Pacuarito sobre el deterioro de los caminos en sectores como El Porvenir, Buenos Aires, Manila,



San Carlos, Las Perlas y Waldeck. Señala que realizó una inspección el sábado 28 de febrero, constatando que las vías se encuentran en muy malas condiciones, con huecos de gran tamaño y sectores que se inundan, lo cual dificulta significativamente el tránsito. Indica que, pese a acuerdos previos relacionados con la utilización de nueva maquinaria para atender los distritos de Pacuarito y Reventazón, así como a la solicitud de un cronograma de intervenciones que no fue remitido, la problemática persiste. Advierte que esta situación afecta el traslado de ambulancias en emergencias, así como la movilidad de trabajadores, docentes y estudiantes. Por lo anterior, solicita que la Municipalidad brinde una atención urgente a la red vial de dicho distrito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza, por un tiempo máximo de dos minutos. -----

Regidora Guzmán Carranza: Manifiesta que la maquinaria adquirida para los distritos de Pacuarito y Reventazón sí ha estado trabajando en la zona, incluyendo tanto las partes bajas como altas de Pacuarito. Señala que, aunque la atención se realiza conforme a una programación establecida por la Junta Vial, en casos de emergencia la maquinaria debe ser trasladada a otros sectores. Explica que en el punto señalado recientemente la maquinaria había intervenido, pero las lluvias posteriores afectaron nuevamente el estado del camino. Asimismo, indica que actualmente el equipo se encuentra atendiendo situaciones en el sector de la laguna y que posteriormente continuará hacia otras áreas con necesidades. Finalmente, menciona que se proyecta un importante plan de intervención para el distrito de Pacuarito, el cual será dado a conocer oportunamente. ----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al señor alcalde Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Señala que observó al regidor en un sector afectado por una laguna; no obstante, se aclara que la maquinaria municipal había intervenido en esa zona aproximadamente una semana antes y que incluso se sostuvo una reunión en La Perla con la empresa bananera para atender asuntos relacionados. Igualmente, se expresa inquietud ante manifestaciones públicas que indican que hace año y medio no se interviene La Perla, afirmación que se considera preocupante. Se precisa que no existe acuerdo municipal que disponga que la maquinaria sea exclusiva para Pacuarito y Reventazón, sino que se trata de equipo municipal cuya asignación responde a decisiones administrativas, priorizando sectores con mayor cantidad de caminos en lastre. Indica que la maquinaria trabajó extensamente el año anterior en Reventazón y que actualmente continúa atendiendo distintos puntos, incluyendo el sector de la laguna y posteriormente La Lucha.



1 Desmienten versiones que circulan en audios sobre una supuesta llamada que habría evitado una
2 huelga en el distrito de Reventazón, aclarando que no se sostuvo comunicación alguna con ese fin,
3 salvo una conversación con Jeffrey Vargas para coordinar apoyo en un sector específico. Reafirma
4 que la Municipalidad ha mantenido la maquinaria trabajando en el distrito de Pacuarito, sin haberla
5 retirado de la zona, atendiendo distintos sectores como La Leona y el Parque Barbilla. Destaca que
6 Pacuarito es un distrito extenso y que las intervenciones se han realizado conforme a las
7 necesidades. Además, se explica que, debido a las lluvias y al tránsito pesado, los caminos en lastre
8 tienden a deteriorarse con facilidad, lo que puede generar la percepción de falta de atención, pese
9 a los trabajos efectuados. Señala que la nota presentada resulta confusa, ya que solicita incluir una
10 ruta en la programación, pese a que dicha vía ya forma parte del cronograma de atención, prueba
11 de ello es que la maquinaria se encuentra trabajando en el distrito de Pacuarito, particularmente en
12 sus zonas altas. Explica además que las condiciones del terreno en sectores como La Perla
13 compuesto por arcilla y arena provocan que el material colocado se deteriore o desaparezca en
14 pocos meses, especialmente ante los efectos de los temporales. Por otra parte, se aclara que el
15 proyecto de asfaltado de la ruta que conecta San Carlos de Pacuarito con La Perla y Sahara de
16 Batán, gestionado mediante un convenio con Matina y presentado para su financiamiento con
17 recursos del canon de APM Terminals a través de JAPDEVA, fue promovido por la
18 Administración y no por el regidor mencionado, desmintiendo así versiones que atribuyen
19 incorrectamente dicha iniciativa. Indica que el proyecto de asfaltado fue promovido de manera
20 conjunta con el cantón de Matina y contó con la aprobación unánime del Concejo Municipal. Al
21 mismo tiempo, se informa que existe una segunda propuesta, presentada ante el Concejo, que
22 contempla para el año 2027 el asfaltado de otro tramo en el sector de Pacuarito, ingresando por la
23 zona de la Piñera, con el objetivo de conectar dicha vía con La Perla. Hace un llamado a la
24 prudencia, señalando que no debe atribuirse a una sola persona la gestión de proyectos que han
25 sido impulsados y aprobados de manera conjunta por el Concejo y la Administración. Por otro
26 lado, se advierte que presentar nuevos proyectos mediante el canon de APM podría implicar largos
27 plazos de espera, como ocurre con la mayoría de iniciativas financiadas por esa vía, a excepción
28 del caso de la ruta 806, que avanzó con mayor celeridad por tratarse de un interés gubernamental.
29 En ese sentido, se plantea como alternativa destinar recursos municipales del próximo año al
30 distrito de Pacuarito, complementados con un préstamo, para avanzar en el asfaltado ingresando



por el sector de la Piñera y procurar llegar al menos hasta el puente posterior a El Porvenir. Recalca que estos logros responden a un trabajo articulado entre el Concejo Municipal y la Administración. Advierte que trasladar la maquinaria de las partes altas hacia las zonas bajas podría generar inconformidad en otras comunidades, incluso en sectores indígenas, al considerarse un trato desigual en la distribución de los recursos. Se enfatiza que no es viable concentrar varias máquinas en un mismo distrito mientras otros sectores del cantón requieren atención. Por otra parte, se explica que recientemente se realizó un ajuste operativo, trasladando maquinaria desde sectores como San Antonio y San Isidro hacia la recta de Imperio, a solicitud de transportistas que manifestaron dificultades para transitar. Se aclara que estos movimientos responden a criterios técnicos y necesidades urgentes, y se considera importante que la ciudadanía conozca el contexto de dichas decisiones. Explica que la carretera del sector La Lucha se encontraba en óptimas condiciones; sin embargo, sufrió un deterioro significativo debido al ingreso de maquinaria pesada y camiones para la construcción de viviendas de bono, proyecto previamente aprobado por el Concejo Municipal y la Administración. Se aclara que el daño no obedece a falta de mantenimiento, sino a las obras ejecutadas y a las lluvias. Asimismo, se indica que líderes comunales han solicitado apoyo para rehabilitar la vía y que existe disposición de colaborar; no obstante, se enfatiza que la distribución de la maquinaria responde a ciclos de trabajo previamente establecidos, alternando períodos de atención entre distritos. Se subraya que no es viable trasladar equipos de un sector a otro sin afectar comunidades que han esperado por años intervención en sus caminos. Finalmente, se reitera que el distrito de Pacuarito ya se encuentra incluido en la programación oficial de atención vial. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acuerda remitir a la Junta Vial la nota presentada por el regidor Portillo Luna, a fin de que se emita la respuesta correspondiente. El acuerdo es aprobado con seis votos a favor y uno en contra. -----

ACUERDO N°2710-03-03-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio sin número, que suscribe el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Concejo Municipal de Siquirres, a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----



1 **VOTAN EN CONTRA:** Portillo Luna. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un
3 minuto, con el fin de que justifique su voto en contra del acuerdo adoptado. -----

4 **Regidor Portillo Luna:** Solicitó que quedara constancia en actas de su voto en contra. Explicó
5 que ejerce su derecho a la palabra por alusión, tras ser calificado de mentiroso por el alcalde, lo
6 cual considera una injuria. Recordó haber propuesto en una reunión en la escuela El Encanto
7 asfaltar las rutas hacia Las Perlas con fondos del canon de APM Terminals, propuesta apoyada
8 por la comunidad y respaldada por la regidora Camareno. Reclamó no haber sido dejado hablar
9 previamente y pidió revisión por la auditora para defenderse de la acusación. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que resulta curioso que el proponente del documento haya
11 votado en contra del mismo, aunque se reconoce su derecho a tomar esa decisión. -----

12 **9.-Oficio número MBA-SCM-0093-2026,** que suscribe la Sra. Marisol Andrea Monge
13 Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, dirigido a los miembros del Concejo
14 Municipal de Siquirres, en este documento se transcribe el Acuerdo N.º 15, adoptado en la Sesión
15 Ordinaria N.º 93-2026, celebrada el 11 de febrero de 2026, mediante el cual se aprueba, de forma
16 unánime y definitiva, otorgar un voto de apoyo al Concejo Municipal de la Municipalidad de
17 Cartago. El respaldo corresponde a una moción presentada por el regidor Zúñiga Orozco, en la que
18 se solicita al Gobierno Central y al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la adopción de
19 acciones orientadas a fortalecer la eficiencia, la transparencia y la fiscalización de la Centro
20 Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA). El acuerdo fue aprobado
21 por unanimidad con el voto positivo de los siete regidores presentes. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica según la nota presentada que la Municipalidad de Buenos
23 Aires comunica su voto de apoyo a la Municipalidad de Cartago. El acuerdo se da por conocido y
24 se archiva, siendo aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

25 **ACUERDO N°2711-03-03-2026**

26 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
27 el oficio número MBA-SCM-0093-2026, que suscribe la Sra. Marisol Andrea Monge
28 Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, por tanto, se archiva. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
30 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



10.-Oficio número MUPA-CONMU-CAEN-165-2026, que suscribe la Sra. Cinthya Fernández Montenegro/Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso, dirigido al alcalde Municipal de Paraíso, al ministro de Seguridad Pública, con copia a todas las municipalidades del país, el cual mediante la transcripción del Acuerdo N.º 43 adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 115-2026, celebrada el 10 de febrero de 2026. El acuerdo se comunica a las demás municipalidades (principalmente de la provincia de Cartago y se indica enviar copia a todas las municipalidades del país), para su conocimiento y fines correspondientes. La moción fue presentada por el regidor propietario Luis Diego Calderón Sánchez y tiene como objetivo manifestar la preocupación ante el crecimiento desmesurado de la violencia en la provincia de Cartago. Solicitan Instar a todas las municipalidades de la provincia de Cartago a pronunciarse sobre la alarmante situación de inseguridad. Exigir a las autoridades de Gobierno la definición urgente de medidas drásticas a corto plazo para frenar y reducir la violencia. Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública, en coordinación con otras instituciones competentes, que emita instrucciones claras sobre acciones que puedan ejecutarse con apoyo de los gobiernos locales, a corto, mediano y largo plazo. Remitir copia de la moción a todas las municipalidades del país. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, dispensado de trámite de comisión y declarado en firme y definitivamente aprobado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comunica un acuerdo tomado por la Municipalidad de Paraíso de Cartago, dirigido especialmente a las municipalidades de la provincia, en relación con la preocupación por el aumento de la violencia en la zona. El acuerdo se da por conocido y se archiva, siendo aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2712-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MUPA-CONMU-CAEN-165-2026, que suscribe la Sra. Cinthya Fernández Montenegro/Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso, por tanto, se archiva.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número 02261, que suscribe la Sra. Fabiola A. Rodríguez Marín /Gerente de Área a.i, Contraloría General de la República, dirigido a la Lic. Itza Janei López Spencer/Auditora Interna Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, el cual tiene como fin



1 comunicar la resolución sobre la modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento
2 de la Auditoría Interna (ROFAI). La Contraloría informa que, tras analizar la documentación
3 aportada incluyendo certificaciones y cuadro comparativo de cambios, se determina que la
4 modificación al artículo 33, inciso i) del ROFAI cumple con la normativa vigente. La modificación
5 consiste en eliminar la competencia de la Auditoría Interna para analizar y dictaminar el Manual
6 de Procedimientos Financiero-Contables, en concordancia con la reforma al artículo 123 del
7 Código Municipal (Ley N.º 10714), que trasladó dicha atribución al Concejo Municipal.
8 Finalmente, se advierte a la Administración Municipal y a la Auditoría Interna que deben Publicar
9 la modificación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta. Realizar la divulgación
10 correspondiente conforme a lo establecido en la Ley General de Control Interno. En síntesis, la
11 Contraloría aprueba formalmente la modificación del ROFAI y ordena su respectiva publicación
12 y divulgación. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa que, mediante una modificación al reglamento de
14 organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, se eliminó la competencia de esta para
15 dictaminar el manual de procedimientos financieros contables, dado que el artículo 123 del Código
16 Municipal (Ley N.º 10714) traslada dicha competencia al Concejo Municipal. La Contraloría
17 revisó y aprobó formalmente la modificación, la cual seguirá el proceso de publicación y
18 divulgación correspondiente. La nota se da por conocida y se archiva, siendo aprobada por
19 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

20 **ACUERDO N°2713-03-03-2026**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
22 el oficio número 02261, que suscribe la Sra. Fabiola A. Rodríguez Marín /Gerente de Área a.i,
23 Contraloría General de la República, por lo tanto, se archiva. -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
25 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26 **12.-**Se conoce por correo electrónico, que remite la Sra. Dayna Orozco Durán/Administradora,
27 Enlace DIE, Dirección de Infraestructura Educativa, dirigido a los miembros del Concejo
28 Municipal de Siquirres, en el cual, por instrucciones del director de Infraestructura Educativa
29 Ingeniero Allan Ramírez Solano, expresan disculpas por los inconvenientes en la coordinación y
30 la falta de confirmación previa para la mesa de trabajo. Proponen retomar el espacio de trabajo de



1 forma virtual para evitar más retrasos. Solicitan que se les indiquen fechas y horarios posibles para
2 llevar a cabo dicha reunión virtual, mientras se gestiona un encuentro presencial a futuro. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa que el Concejo Municipal no realiza reuniones de manera
4 virtual, por lo que será necesario esperar la posibilidad de un encuentro presencial. Se agradece la
5 propuesta y se indica que la reunión presencial permitirá analizar las necesidades del cantón en
6 materia de infraestructura educativa. La nota se da por conocida y se responderá en esos términos
7 a la señora Dayna Orozco Durán, administradora enlace de la DIE. El acuerdo se aprueba por
8 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

9 **ACUERDO N°2714-03-03-2026**

10 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
11 el correo electrónico suscrito por la Sra. Dayna Orozco Durán, administradora enlace de la DIE y
12 comunicar que el Concejo Municipal no realiza reuniones en modalidad virtual, por lo que se
13 deberá coordinar oportunamente un encuentro presencial, el cual permitirá analizar las necesidades
14 del cantón en materia de infraestructura educativa. -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
16 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17 **13.-**Se conoce por correo electrónico, que remite el Sr. Nelson Alberto Umaña
18 Cordero/Coordinación Región Caribe de la UNED, dirigido a los Concejos Municipales, Concejos
19 de Distrito y las Municipalidades de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina Limón y Talamanca, con
20 el fin de informar e invitar a participar en el curso “Presupuestos Participativos para la Gestión
21 Municipal”. Comunica la apertura del curso, el cual abordará temas como la introducción al
22 presupuesto participativo, diseño y etapas del presupuesto participativo, elaboración del
23 reglamento respectivo. El curso está dirigido a funcionariado municipal, autoridades locales,
24 sindicaturas y concejalías de distrito. Se desarrollará en modalidad híbrida (sesiones presenciales
25 en la sede UNED Sarapiquí y virtuales por Zoom), iniciando el 18 de abril de 2026. Solicitan a las
26 personas interesadas realizar la pre matrícula antes del 10 de abril de 2026, indicando que el cupo
27 es limitado y que la inscripción se confirmará según disponibilidad. Detallan las condiciones del
28 curso en modalidad híbrida (sesiones presenciales y virtuales vía Zoom): Sesiones presenciales:
29 25 de abril, 9 y 16 de mayo, en la Sede UNED Sarapiquí. Sesiones virtuales: 18 de abril y 23 de
30 mayo de 2026. De 9:00 a.m. a 1:00 p.m. se comparte el enlace de inscripción y se indica que el



cupo es limitado, por lo que la pre matrícula no garantiza el espacio, quedando la inscripción sujeta a confirmación según disponibilidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que el documento consiste en una invitación para quienes deseen inscribirse, con reuniones presenciales programadas en Sarapiquí. La nota se da por conocida y se archiva, siendo aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2715-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico, que remite el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero/Coordinación Región Caribe de la UNED, por tanto, e Archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio sin número, que suscribe el MSc. Álvaro Alvarado Santana/ Presidente de Comisión de Deportes y Recreación Concejo Municipal, el cual va dirigido a la Licda. Alejandra Tenorio Madrigal/Coordinadora UCR, en respuesta al oficio SC-CAS-EC643-03-2026, referente a la realización del Torneo de Fútbol 11 Comunidad Universitaria “Por el Honor del Corazón del Caribe2026”. Asimismo, convocan la presencia de funcionarios de la UCR y la Comisión de Deportes para una reunión de coordinación logística el día martes 24 de marzo a las 4:30 pm en la Sala de sesiones del Concejo Municipal. (Coordinar quien le abre y quien cierra por la hora). -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó a la secretaria y a los miembros del Concejo que la reunión programada para el martes 24 de marzo se realizará a las 4:30 p.m., disponiendo únicamente de media hora, debido a que a las 5:00 p. m. el Concejo debe estar despejado. Aclaró que, aunque habitualmente no se programan reuniones después de las 4:30 p. m., esta sesión podría llevarse a cabo en el tiempo indicado. Se acordó que la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal se reunirá en la sala de sesiones para coordinar el torneo de fútbol 11 de la Comunidad Universitaria por el Honor del Corazón del Caribe 2026. La moción fue aprobada con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2716-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar la realización de una reunión de coordinación logística entre funcionarios de la UCR y la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal, la cual se llevará a cabo el martes 24 de marzo



a las 4:30 p. m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal, considerando que la misma tendrá una duración máxima de treinta minutos, debido a que el recinto deberá quedar desocupado a las 5:00 p. m.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio sin número, que suscriben los vecinos de vecinos de Linda Vista del Cairo, barrio "Las G", dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan la gestión e inclusión en el plan de inversión o mantenimiento municipal de un proyecto integral que incluya asfaltado de una vía de aproximadamente 170 metros, reparación y construcción de aceras con criterios de accesibilidad universal, mejora del sistema de caños y drenaje pluvial para evitar el estancamiento de aguas y el deterioro de la calle. Fundamentalmente los vecinos se basan en aspectos críticos como: La calle carece de asfalto y tiene aceras inexistentes o dañadas, lo que genera polvo, barro y riesgos de seguridad, especialmente en época de lluvia. En la comunidad habitan 5 adultos con discapacidad física, 8 adultos mayores, 2 jóvenes en silla de ruedas y 2 niños con autismo que requieren condiciones mínimas de movilidad segura y por último en el sustento Legal: El oficio cita la Ley N.º 7600 (Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad), el Código Municipal y la Ley General de Salud, que obligan a las instituciones públicas a garantizar la accesibilidad y el saneamiento ambiental.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se tomaría acuerdo para enviar a la Junta Vial la nota enviada por los vecinos de Bellavista de Cairo. La moción fue sometida a votación, resultando seis votos a favor y uno en contra, siendo la regidora Camareno Álvarez quien votó en contra del acuerdo. -----

ACUERDO N°2717-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a la Junta Vial Cantonal el oficio sin número suscrito por vecinos de Linda Vista del Cairo, barrio “Las G”, mediante el cual solicitan la gestión e inclusión, dentro del plan de inversión o mantenimiento municipal, de un proyecto integral que contemple el asfaltado de aproximadamente 170 metros de vía, la reparación y construcción de aceras con criterios de accesibilidad universal, así como la mejora del sistema de caños y drenaje pluvial, con el fin de evitar el estancamiento de aguas y el deterioro de la calle. Lo anterior para su análisis y valoración técnica. -----



VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Camareno Álvarez. -----

Se deja constancia que vota la regidora suplente Camareno Álvarez en lugar del regidor propietario Villalta Guadamuz, en vista que se encontraba con permiso de la presidencia. -----

16.-Oficio número SEC-1696-2026, que suscribe la Licda. Melissa Vargas Fonseca/Secretaria Municipal de la Municipalidad de Grecia, dirigido al Ministro de Educación y supervisores de educación de Grecia a las Municipalidades del País, en el cual el oficio comunica el acuerdo formal de no autorizar actividades públicas en espacios municipales que promuevan conductas que simulen "animalización humana", que incentiven comportamientos que puedan confundir a los menores sobre la dignidad y condición humana, que impliquen riesgos sanitarios, físicos o psicológicos para los asistentes. Instruye a la Alcaldía a aplicar estos criterios como vínculo obligatorio para denegar permisos si no se respeta el interés superior del menor y el orden público. Lo anterior se basa en la autonomía municipal y la potestad de policía administrativa para velar por la convivencia y la seguridad. El acuerdo fue tomado en la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2026 y fue aprobado por unanimidad con carácter de firme. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una nota remitida por la Municipalidad de Grecia, la cual fue compartida con todas las municipalidades del país, en la que se comunica el acuerdo en firme de no autorizar actividades públicas en espacios municipales que simulen animalización humana. El Concejo dio por conocida la nota y dispuso su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2718-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SEC-1696-2026, que suscribe la Licda. Melissa Vargas Fonseca/Secretaria Municipal de la Municipalidad de Grecia, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio número CARTA-SINAC-ACLAC-DR-DT-DRFVS-OSRSM-0131-2026, que suscribe el Ing. Diego Alberto Alvarado Cerdas, Jefe de la Subregión Siquirres-Matina del Área de Conservación La Amistad Caribe (SINAC-ACLAC), dirigido los señores William Cordero Mora



y Marcos Quirós Marchena (de la Subcomisión Altos de Berlín), en respuesta a la solicitud del oficio N° 48 AMADRARHS 2026, el remitente indica que no tiene disponible la fecha planteada para dicha reunión, informa que, debido a la problemática del agua en el Acueducto Comunal Asentamiento Rose Hill Las Palmiras, se ha convocado a una Comisión Interinstitucional para resolver el caso y menciona que la ruta de trabajo se construirá conjuntamente con otras instituciones, siguiendo lo acordado por el Concejo Municipal de Siquirres el 12 de febrero de 2026. Finalmente, solicita coordinar una nueva fecha para el encuentro a través del correo electrónico oficial. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que ya se tiene conocimiento de la existencia de dos comisiones encargadas del tema: una relacionada con el área de protección y otra con los terrenos ubicados fuera de dicha área. Indicó que el asunto ha sido suficientemente abordado, por lo que se dio por conocida la nota remitida por el señor Diego Alberto Alvarado Cerdas y se dispuso su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2719-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CARTA-SINAC-ACLAC-DR-DT-DRFVS-OSRSM-0131-2026, que suscribe el Ing. Diego Alberto Alvarado Cerdas, Jefe de la Subregión Siquirres-Matina del Área de Conservación La Amistad Caribe (SINAC-ACLAC), por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio número RCHCS-001-03-2025, que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría de la Coordinación Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, dirigido a los Concejos Municipales Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca, en el cual se solicita la participación en la sesión de trabajo de la Red que se llevará a cabo el viernes 20 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, la sesión tendrá como sede la Municipalidad de Talamanca, que cada Concejo Municipal tome las previsiones de logística, transporte y otros detalles necesarios para asegurar la asistencia de sus representantes.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se debía comisionar a los miembros de la COMUDAM para asistir a la primera sesión de trabajo de la red correspondiente al año 2026, programada para el viernes 20 de marzo a las 9:00 a. m. Explicó que inicialmente la reunión estaba



prevista para el mes de febrero, pero debió reprogramarse debido a la emergencia por inundaciones que enfrentó el cantón de Talamanca. Asimismo, indicó que se autoriza el transporte para dicha actividad, mientras que la alimentación será cubierta por los organizadores. Se estableció como hora de salida las 6:30 a. m. desde el Concejo Municipal. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2720-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a los miembros de la COMUDAM para que participen en la primera sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí correspondiente al año 2026, la cual se realizará el viernes 20 de marzo de 2026 a las 9:00 a. m., en la Municipalidad de Talamanca. Asimismo, se autoriza el transporte para la asistencia a dicha actividad, estableciéndose como hora de salida las 6:30 a. m. desde el Concejo Municipal de Siquirres, mientras que la alimentación será cubierta por la organización anfitriona. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número DA-128-2026, que suscribe Lic. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el que solicita tomar un Acuerdo para dictar un nuevo acto de adjudicación relacionado con el proyecto "Construcción, Adición y Mejora de Área Comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres". La solicitud se realiza tras una resolución de la Contraloría General de la República que anuló el acto de adjudicación anterior debido al incumplimiento de requisitos de experiencia obligatorios por parte de un oferente. Se recomienda adjudicar el contrato a la empresa MONTEDES S.A. por un monto de ₡1 129 345 359,69 (mil ciento veintinueve millones, trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve colones con 69/100)., al ser la única oferta que cumple con los requisitos técnicos y de admisibilidad tras el nuevo análisis. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el tema había sido analizado previamente y explicó que era necesario tomar dos acuerdos. El primero consiste en atender la solicitud de la Contraloría General de la República para anular la adjudicación relacionada con el proyecto de construcción, adición y mejora del área comunal del Parque Municipal del Distrito Central de Siquirres. El segundo acuerdo corresponde a adjudicar el contrato a la empresa MONTEDES S.A., por un



1 monto de ₡1.129.345.359,69, al ser la única oferta que cumple con los requisitos técnicos y de
2 admisibilidad tras el nuevo análisis. Posteriormente, se concedió la palabra al regidor Portillo Luna
3 por un tiempo de hasta dos minutos. -----

4 **Regidor Portillo Luna:** Manifestó su preocupación respecto a la resolución emitida por la
5 Contraloría General de la República, la cual anuló el acto de adjudicación previamente tomado por
6 el Concejo Municipal. Señaló que, según dicha resolución, el criterio aplicado en el proceso se
7 flexibilizó para una empresa y no para otra, lo que motivó la apelación y la posterior anulación del
8 acuerdo. Indicó que, de acuerdo con la información expuesta por el ingeniero Álvaro, la empresa
9 MONTEDES S.A. fue la que presentó la apelación. Ante esta situación, el regidor solicitó que
10 cualquier decisión relacionada con la adjudicación de un contrato sea remitida previamente al
11 departamento jurídico para contar con un dictamen que respalde el proceso, con el fin de
12 resguardar su responsabilidad como regidor antes de emitir su voto. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

14 **Regidor Villalta Guadamuz:** Indicó que el 9 de febrero del presente año la Contraloría General
15 de la República emitió una resolución relacionada con el proceso, el cual puede consultarse en el
16 sistema SICOP. Señaló que dicha resolución acogió parcialmente la apelación presentada, por lo
17 que no anuló completamente el proceso. Explicó que, en su momento, esperaba que la
18 administración pudiera presentar alguna subsanación o recurso; sin embargo, tras la reunión
19 sostenida en horas de la tarde, se aclaró que corresponde tomar un acuerdo para anular o derogar
20 la adjudicación previa. Asimismo, manifestó una duda respecto a la forma en que debe plantearse
21 el acuerdo, considerando que la resolución es parcial, por lo que considera importante redactar con
22 claridad el texto correspondiente. Finalmente, indicó que es necesario actuar con prontitud para
23 retomar el proceso y realizar la adjudicación conforme a lo dispuesto por la Contraloría, evitando
24 que los recursos asignados se pierdan. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Villalta Guadamuz y
26 seguidamente concedió el uso de la palabra al señor alcalde. -----

27 **Alcalde Black Reid:** Explicó que la Contraloría General de la República fue la instancia que dejó
28 sin efecto la adjudicación anterior, por lo que al Concejo Municipal le corresponde anular el
29 acuerdo previamente tomado y adoptar un nuevo acuerdo de adjudicación conforme a lo indicado
30 en la resolución. Asimismo, aclaró que, contrario a lo señalado previamente, la Contraloría no



1 indicó que se hubiera flexibilizado el criterio para favorecer a alguna empresa, sino que consideró
2 que el proceso fue evaluado con excesiva rigurosidad. En ese sentido, la resolución instruye
3 retrotraer el acuerdo de adjudicación, dejarlo sin efecto y proceder a emitir un nuevo acuerdo
4 conforme a las recomendaciones señaladas. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que, durante el proceso licitatorio, participaron varias
6 empresas y que, tras la aplicación de la tabla de valoración técnica, se adjudicó inicialmente el
7 proyecto a una de ellas. Indicó que la Contraloría General de la República, a raíz de una apelación
8 presentada, determinó que en la evaluación se consideraron aspectos demasiado estrictos que no
9 eran relevantes para la calificación, por lo que anuló el acto de adjudicación y solicitó realizar un
10 nuevo análisis. Explicó que, conforme al estudio técnico elaborado por el arquitecto Álvaro
11 Ramírez Ruiz, coordinador del Departamento de Planificación, Desarrollo y Control Urbano, la
12 oferta presentada por la empresa MONTEDES S.A., por un monto de ¢1.129.345.359,69, se
13 encuentra dentro de los parámetros presupuestarios establecidos y obtiene una calificación de
14 92,50 puntos, por lo que se recomienda su adjudicación. En atención a la resolución de la
15 Contraloría, el Concejo Municipal procedió a tomar un primer acuerdo para dejar sin efecto la
16 adjudicación anterior. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -

17 **ACUERDO N°2721-03-03-2026**

18 Sometido a votación por unanimidad y en atención oficio N.º DA-128-2026, suscrito por el Lic.
19 Randal Black Reid, alcalde municipal y la resolución emitida por la Contraloría General de la
20 República la cual se anuló el acto de adjudicación previamente adoptado por este Concejo
21 Municipal dentro del proceso de contratación correspondiente, y en cumplimiento de lo dispuesto
22 por el órgano contralor y con el fin de continuar con el trámite del proceso licitatorio conforme a
23 lo indicado en la resolución respectiva, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dejar sin efecto
24 el acuerdo de adjudicación previamente adoptado por el Concejo Municipal relacionado con el
25 proyecto denominado “Construcción, Adición y Mejora de Área Comunal para Parque Municipal
26 del Distrito Central del Cantón de Siquirres”, en acatamiento a lo dispuesto por la Contraloría
27 General de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ---**

28 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
29 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que correspondía tomar el acuerdo para dictar un nuevo



acto de adjudicación a favor de la empresa MONTEDES S.A., la cual obtuvo una calificación de 92,50 puntos, por un monto de ₡1.129.345.359,69. Señaló que la adjudicación se realiza conforme al análisis técnico y la recomendación suscrita por el arquitecto Álvaro Ramírez Ruiz, así como en apego a lo dispuesto por la Contraloría General de la República mediante la resolución relacionada con la contratación N.º 2025LY-000002-0025700001, correspondiente al proyecto de construcción, adición y mejora del área comunal del Parque Municipal del distrito central del cantón de Siquirres. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con seis votos a favor y uno en contra, siendo el regidor Portillo Luna quien votó en contra. Posteriormente, se le concedió un minuto para justificar su voto. -----

ACUERDO N°2722-03-03-2026

Sometido a votación y en atención al oficio N.º DA-128-2026 suscrito por el Lic. Randal Black Reid, alcalde municipal, y conforme al análisis técnico y recomendación emitida por el arquitecto Álvaro Ramírez Ruiz, coordinador del Departamento de Planificación, Desarrollo y Control Urbano, así como a lo dispuesto por la Contraloría General de la República mediante la resolución relacionada con la contratación N.º 2025LY-000002-0025700001, correspondiente al proyecto denominado “Construcción, Adición y Mejora de Área Comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres”, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Adjudicar la contratación a la empresa MONTEDES S.A., por un monto de ₡1.129.345.359,69 (mil ciento veintinueve millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve colones con 69/100), al haber obtenido una calificación de 92,50 puntos, conforme al análisis técnico efectuado dentro del proceso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Manifestó que está de acuerdo con la realización de proyectos para el cantón de Siquirres, como el relacionado con el parque municipal; sin embargo, señaló que debe resguardar su investidura como regidor. Indicó que, debido a que la Contraloría General de la República emitió una resolución señalando errores en el acuerdo anterior, consideraba prudente que el nuevo acuerdo de adjudicación fuese remitido previamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al abogado del Concejo Municipal para contar con un criterio legal que respaldara la



1 decisión. Explicó que su voto en contra no responde a una oposición al proyecto, sino a la falta de
2 un análisis jurídico previo que sustente el acuerdo, especialmente al tratarse de un tema relacionado
3 con recursos públicos. Asimismo, solicitó que su posición quedara consignada en actas para
4 conocimiento del cantón y eventual revisión por parte de la auditoría. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Respondió a las manifestaciones del regidor Portillo Luna,
6 señalando que la decisión adoptada por el Concejo se fundamenta en un análisis técnico elaborado
7 por el arquitecto Álvaro Ramírez Ruiz, director del proyecto, el cual respalda la recomendación
8 de adjudicación. Indicó que no corresponde remitir este tipo de asuntos a la Comisión de Asuntos
9 Jurídicos, ya que su competencia se relaciona principalmente con el análisis de proyectos de ley y
10 reglamentos, mientras que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se encarga de la revisión de
11 aspectos presupuestarios, no de evaluaciones técnicas de proyectos. Asimismo, manifestó que los
12 comentarios realizados podrían dar la impresión de que los demás regidores actuaron de manera
13 incorrecta o precipitada, lo cual rechazó, aclarando que previamente se brindó una explicación
14 detallada durante una reunión de aproximadamente una hora en la que estuvo presente el propio
15 regidor Portillo Luna. Finalmente, reiteró que la resolución de la Contraloría General de la
16 República se refiere a un aspecto puntual del proceso y no a la totalidad del cartel, lo que permitió
17 realizar la subsanación correspondiente y efectuar una nueva valoración técnica, resultando
18 adjudicada la empresa MONTEDES S.A. con una calificación de 92,50 puntos. Posteriormente,
19 concedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz para cerrar el tema. -----

20 **Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó que, al igual que otros miembros del Concejo, ha
21 analizado el proceso de contratación del proyecto del parque municipal, por lo que considera
22 importante aclarar que su voto no responde a una decisión apresurada. Señaló que el cartel y las
23 condiciones del proceso se mantienen sin modificaciones, incluyendo las especificaciones
24 técnicas, legales y el diseño del proyecto. Indicó que el acuerdo adoptado responde al acatamiento
25 de una resolución emitida por la Contraloría General de la República, en concordancia con la Ley
26 General de Contratación Pública. Asimismo, destacó que con la nueva adjudicación se genera un
27 ahorro aproximado de cerca de 100 millones de colones en recursos públicos. Finalmente, reiteró
28 que su decisión se basa en el análisis realizado y en la responsabilidad de garantizar el buen uso
29 de los fondos públicos y la correcta ejecución de la obra. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió la palabra al señor alcalde con el fin de cerrar el tema y



continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Alcalde Black Reid: Señaló que deseaba defender el trabajo del equipo técnico municipal, indicando que los comentarios realizados también podrían interpretarse como un cuestionamiento a su labor. Explicó que la Contraloría General de la República no señaló irregularidades graves, sino que consideró que en el proceso se aplicaron criterios demasiado exigentes al momento de establecer y evaluar los requisitos del cartel. Asimismo, indicó que previamente se destinó tiempo para que el equipo técnico municipal expusiera y explicara al Concejo el contenido de la resolución de la Contraloría y los aspectos técnicos del proceso, espacio en el que el regidor Portillo Luna pudo realizar consultas que fueron atendidas por los profesionales responsables. Finalmente, manifestó que se trata de un proceso con análisis técnico, legal y financiero realizado por funcionarios capacitados de la municipalidad, por lo que consideró que no corresponde remitir este tipo de asuntos a comisiones del Concejo, y reiteró la confianza en la capacidad profesional del equipo técnico municipal. -----

20.-Se conoce mediante correo electrónico, que remite el Despacho Infraestructura, a Pablo Camacho, Viceministro de Infraestructura, referente al oficio SC-0107-2026 sobre la intersección conocida como CODELA, en el que convergen la Ruta nacional 812 y 32, el cual fue trasladado para su debida correspondencia, atención y gestión correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que ya se está prestando atención al tema de la intersección que preocupa a los vecinos en la salida de Codela hacia la ruta nacional 812, la cual conecta con la ruta nacional 32. El Concejo dio por conocida la información y acordó su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2723-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico, que remite el Despacho Infraestructura, a Pablo Camacho, Viceministro de Infraestructura, referente al oficio SC-0107-2026 sobre la intersección conocida como CODELA, en el que convergen la Ruta nacional 812 y 32, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número 49 AMADRARH 2026, que suscribe los señores William Cordero Mora y Marcos Quirós Marchena (de la Subcomisión Altos de Berlín), dirigido al señor Alcalde Randal



Black Reid con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan retomar el trabajo de las comisiones encargadas del recurso hídrico en el Distrito Primero de Siquirres, abordar problemas específicos como la delimitación de recargas acuíferas en el Cerro Berlín y la naciente de la Quebrada La Planta, las cuales denuncian que están siendo dañadas por trabajos viales y tala, tratar la contaminación por coliformes fecales en las nacientes del acueducto comunal de La Piedra y revisar información técnica (mapas, estudios y el Plan Regulador) para establecer una hoja de ruta clara, dando seguimiento a procesos pendientes con la Defensoría de los Habitantes y el SINAC, por lo que solicita audiencia para el martes 01 de marzo 2026 a las 9:00am o cualquier otra fecha antes del 13 de marzo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que no es posible atender la solicitud planteada para el martes 1.º de marzo, ya que esa fecha no corresponde a martes y las comisiones del Concejo ya se encuentran integradas. Asimismo, señaló que el siguiente martes, 10 de marzo, no se atiende público. En razón de ello, el Concejo dio por conocida la nota y dispuso su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2724-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número 49 AMADRARH 2026, que suscribe los señores William Cordero Mora y Marcos Quirós Marchena (de la Subcomisión Altos de Berlín), por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número 49 AMADRARH 2026, que suscribe los señores William Cordero Mora y Marcos Quirós Marchena (de la Subcomisión Altos de Berlín), dirigido a la MCs. Meylin de los Ángeles Mora Arias/Directora del Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC-MINAET), Ing. Forest. Diego Alberto Alvarado Cerdas/Jefe de la oficina del SINAC en Siquirres-Matina y Comisión Interinstitucional de la Zona Protectora del Río Pacuare con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan formalmente que el SINAC convoque al INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) y al AyA (Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados) a las reuniones de la Comisión. Argumentan que estas instituciones son fundamentales para resolver vacíos legales sobre la delimitación de zonas de protección y recargas acuíferas. Piden un espacio o audiencia dentro de la reunión de la Comisión Interinstitucional para que la dirigencia comunal



y representantes del Colegio de Siquirres puedan exponer sus problemáticas hídricas. -----

ACUERDO N°2725-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número 49 AMADRARH 2026, que suscribe los señores William Cordero Mora y Marcos Quirós Marchena (de la Subcomisión Altos de Berlín), por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.- Se conoce mediante correo electrónico, que remite el Sr. Wilberth Linkimer Valverde, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita formalmente una audiencia ante el Concejo Municipal para buscar una solución definitiva al tema de la patente de máquinas a nombre de Guiselle Quesada Cruz, asunto que, según indica, lleva más de cinco años sin resolverse. Señala que el caso fue enviado al Contencioso Administrativo, el cual solicitó en varias ocasiones a la Municipalidad ordenar la documentación correspondiente, sin obtener respuesta, por lo que el expediente fue devuelto a la Municipalidad. Aprovecha la gestión para solicitar que el Concejo Municipal, aunque reconoce que no es competencia directa de la Municipalidad que interceda ante las instituciones competentes para la reparación de la vía férrea en el sector de CODELA, ya sea ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la solicitud de audiencia debía ser valorada por el Concejo; sin embargo, aclaró que el tema relacionado con la patente de máquinas a nombre de Giselle Quesada Cruz corresponde a un asunto administrativo, por lo que no es competencia directa del Concejo Municipal. En ese sentido, propuso trasladar la nota a la Administración Municipal para su respectivo trámite. Asimismo, señaló que la reparación de la vía férrea tampoco es competencia del Concejo Municipal, por lo que recomendó sugerir al solicitante que dirija su gestión ante las instituciones correspondientes, específicamente el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). Seguidamente, se sometieron a votación ambos acuerdos: el traslado de la solicitud de patente a la Administración y la recomendación al solicitante para que remita su gestión sobre la vía férrea a las instituciones competentes, siendo aprobados con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°2726-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Administración Municipal el correo electrónico remitido por el señor Wilberth Linkimer Valverde, mediante el cual solicita audiencia ante este Concejo para tratar el tema relacionado con la patente de máquinas a nombre de Guiselle Quesada Cruz, a efectos de que sea atendido conforme corresponda, por tratarse de un asunto de carácter administrativo. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°2727-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Informar al gestionante que lo relacionado con la reparación de la vía férrea en el sector de CODELA no es competencia del Concejo Municipal, por lo que se le recomienda dirigir su solicitud ante las instituciones competentes, específicamente el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio número CNS-20-2026, que suscribe el Dr. José Joaquín Cordero Moya/Director Colegio Nocturno de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al alcalde Randal Black Reid, en el cual solicitan colaboración municipal en seguimiento al acuerdo N.º1250-2025, mediante el cual se trasladó a la Alcaldía la valoración del apoyo institucional, conforme a la disponibilidad presupuestaria. Expone que las instalaciones del CTP donde funciona el colegio en horario nocturno no se encuentran en condiciones óptimas, lo que afecta la operatividad y la seguridad. Indica que recientemente se obtuvo el visto bueno para el préstamo en condición precaria de la antigua delegación policial, con el fin de habilitarla como espacio educativo. Por lo anterior, solicita apoyo con materiales para construcción de paredes livianas (gypsum o similar), Pintura para interiores y exteriores, pizarras, pupitres y mobiliario básico, mejoramiento de la iluminación del sector para reforzar la seguridad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se trasladará la nota a la administración municipal para que, de acuerdo con sus posibilidades, valore brindar apoyo al Colegio Nocturno de Siquirres.



1 Recordó que dicho centro educativo funciona en las instalaciones del CTP Padre Roberto Evans
2 Saunders y que el tema también debía abordarse en una mesa de trabajo que aún no se ha podido
3 realizar. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

4 **ACUERDO N°2728-03-03-2026**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
6 Administración Municipal el oficio N.º CNS-20-2026, suscrito por el Dr. José Joaquín Cordero
7 Moya, director del Colegio Nocturno de Siquirres, mediante el cual solicita colaboración
8 institucional en seguimiento al acuerdo N.º1250-2025, a fin de que se valore la posibilidad de
9 brindar apoyo conforme a la disponibilidad presupuestaria. -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
11 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12 **25.-**Se conoce mediante correo electrónico, que remite la Oficina del Coordinador Residente del
13 Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica (ODS), dirigido a los miembros del Concejo
14 Municipal de Siquirres, en el documento comparte la más reciente edición del Boletín de la Red
15 de Cantones Promotores, el cual presenta avances del trabajo conjunto con gobiernos locales,
16 resultados del Encuentro Nacional de Alcaldías y herramientas para fortalecer la gestión
17 municipal, la planificación territorial, el uso de datos y el acceso a cooperación y financiamiento.
18 Asimismo, solicita la difusión de la publicación entre equipos y redes de trabajo interesadas en el
19 fortalecimiento de la gestión pública local. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que se tomará un acuerdo para que la información sea
21 remitida a cada uno de los miembros del Concejo Municipal. Asimismo, se dio por conocida la
22 nota y se dispuso su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. ---

23 **ACUERDO N°2729-03-03-2026**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido
25 el correo electrónico remitido por la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las
26 Naciones Unidas en Costa Rica (ODS), mediante el cual se comparte la más reciente edición del
27 Boletín de la Red de Cantones Promotores, que presenta avances del trabajo conjunto con
28 gobiernos locales, resultados del Encuentro Nacional de Alcaldías y herramientas para fortalecer
29 la gestión municipal. Asimismo, se dispone remitir la información a los miembros del Concejo
30 Municipal para su conocimiento y proceder con el archivo del documento. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Se conoce mediante correo electrónico, que remite el Despacho Infraestructura, dirigido a Pablo Camacho, Viceministro de Infraestructura, a referente al oficio SC-0112-2026, sobre la problemática del mal estado de la vía de acceso al Parque Barbilla el cual fue trasladado para su debida correspondencia, atención y gestión correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el tema relacionado con el acceso al Parque Barbilla ya había sido abordado previamente como un asunto prioritario y que fue trasladado al viceministro de Infraestructura para la atención y gestión correspondiente. En consecuencia, el Concejo dio por conocida la nota y dispuso su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2730-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico, que remite el Despacho Infraestructura, dirigido a Pablo Camacho, Viceministro de Infraestructura, referente al oficio SC-0112-2026, sobre la problemática del mal estado de la vía de acceso al Parque Barbilla, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Se conoce mediante correo electrónico, que remite la Sra. Dayna Orozco Durán/Administradora, Enlace DIE, Dirección de Infraestructura Educativa, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual, confirma la participación de dicha Dirección en la mesa de trabajo programada para el 24 de marzo a las 4:00 p.m., en las instalaciones municipales y se informa que la Dirección se encuentra realizando una actualización integral de los casos correspondientes a los circuitos 04, 05 y 06 de la zona, con el fin de presentar información consolidada y actualizada durante la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que la reunión se inicie como una mesa de trabajo a las 4:00 p. m. y posteriormente formalizar el inicio de la sesión del Concejo Municipal, con el fin de continuar atendiendo a los participantes en una atención especial hasta por una hora adicional. Señaló que esta medida se plantea debido a que ese día no corresponde atención al público y que la próxima fecha de atención será el 17. Asimismo, sugirió procurar que para esa sesión no se



incluya demasiada correspondencia, con el objetivo de disponer del tiempo necesario para atenderlos, considerando que se trata de una oportunidad importante. Seguidamente, concedió la palabra a la señora vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Manifestó su preocupación por la situación de la infraestructura educativa en el cantón de Siquirres. Señaló que, con frecuencia, la ciudadanía reclama a la municipalidad por diversas problemáticas; sin embargo, considera que no se realizan manifestaciones para exigir al Ministerio de Educación Pública (MEP) soluciones ante el deterioro y abandono de numerosos centros educativos del cantón. Indicó que, pese a que la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) dispone de recursos, existen más de veinte centros educativos en Siquirres con necesidades de infraestructura que no han sido atendidas. Explicó que, ante esta situación, muchas veces se recurre a la municipalidad para solicitar materiales o apoyo para realizar mejoras básicas, lo cual no resuelve de fondo los problemas existentes. Asimismo, mencionó ejemplos de centros educativos que enfrentan dificultades, como el colegio académico, el colegio de San Carlos de Pacuarito y el de Florida, que cuentan con terrenos, pero no han logrado avanzar en sus procesos de construcción o mejora. También señaló que durante visitas a escuelas del cantón pudo constatar las condiciones deficientes en que se imparten lecciones. Seguidamente, expresó que considera necesario que la población de Siquirres se pronuncie y exija al Gobierno Central y al MEP mayor atención y ejecución de proyectos de infraestructura educativa en el cantón, señalando que esta situación afecta directamente a estudiantes, docentes y comunidades educativas. Agregó su preocupación respecto a la situación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en el cantón de Siquirres. Señaló que, según información recibida en una reunión reciente, dicha institución dispone de más de 400.000 dólares destinados a infraestructura; sin embargo, no se ha concretado la construcción de aulas en el cantón. Indicó que, pese a que en diversas ocasiones la municipalidad ha ofrecido espacios y ha brindado apoyo logístico incluyendo servicios como electricidad, internet, agua y limpieza, el INA continúa señalando limitaciones presupuestarias para desarrollar infraestructura propia en Siquirres. Finalmente, expresó su inconformidad ante esta situación, considerando que existen recursos disponibles, pero no se concretan inversiones en el cantón, lo cual limita las oportunidades de formación para la población. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó que, a su criterio, el Ministerio de Educación Pública (MEP) se equivocó al asumir directamente la construcción de infraestructura educativa, ya que



1 históricamente esta labor correspondía al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
2 Señaló que el MEP no cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar este tipo de proyectos, lo
3 que, en su opinión, ha provocado procesos ineficientes y presupuestos elevados en relación con
4 las obras que se construyen. Asimismo, recordó el caso de un fideicomiso administrado por el
5 Banco Nacional, mediante el cual se pretendía desarrollar 105 proyectos de infraestructura
6 educativa en todo el país, entre ellos el Colegio Académico de Siquirres; sin embargo, indicó que
7 únicamente se lograron construir 52 obras debido a que los recursos se agotaron. Finalmente,
8 expresó que una propuesta planteada en su momento fue trasladar los recursos a las
9 municipalidades para que estas, en coordinación con las asociaciones de desarrollo, juntas de
10 educación y juntas administrativas, impulsaran los proyectos en un entorno comunal, lo cual según
11 consideró habría permitido mayor agilidad y eficiencia. Posteriormente, cedió la palabra a la
12 señora Miriam por un tiempo de dos minutos. -----

13 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Agradeció al señor presidente por el espacio brindado y saludó a
14 los presentes. Señaló que, cuando se realice la visita de la organización del Estado del Ministerio
15 de Educación Pública (MEP), sería importante invitar también a las Juntas de Educación de los
16 centros educativos que enfrentan la problemática, así como a los directores o administradores
17 educativos. Indicó que su participación permitiría evidenciar que la situación no es únicamente
18 una preocupación del Concejo Municipal, sino también de las fuerzas vivas de la comunidad.
19 Finalmente, agradeció la atención brindada. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora y propuso tomar un
21 acuerdo para recibir a los representantes en una mesa de trabajo el día 24 de marzo a partir de las
22 4:00 p. m., para posteriormente continuar con la atención especial durante la sesión del Concejo.
23 Indicó que se invitaría a los presidentes de las juntas de educación y a los directores de los centros
24 educativos previamente mencionados, quienes participarían principalmente en el espacio de la
25 mesa de trabajo, dado que la sesión formal se rige por otras disposiciones reglamentarias.
26 Asimismo, solicitó que las participaciones durante la mesa de trabajo se otorguen a los miembros
27 de las juntas y a los directores, mientras que en la atención especial se proceda conforme al
28 reglamento del Concejo. Finalmente, sometió a votación que el acuerdo fuera declarado en firme
29 para comunicarlo al Ministerio de Educación Pública (MEP) y a los representantes de los centros
30 educativos involucrados, siendo aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----



ACUERDO N°2731-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad se da por recibido el correo electrónico remitido por la señora Dayna Orozco Durán, Administradora y Enlace de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), mediante el cual confirma la participación de dicha Dirección en la mesa de trabajo programada para el 24 de marzo a las 4:00 p.m. en las instalaciones municipales, así como la presentación de información actualizada sobre los casos de infraestructura educativa correspondientes a los circuitos 04, 05 y 06 del cantón, por tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una mesa de trabajo ese mismo día a partir de las 4:00 p. m., con la participación de representantes del Ministerio de Educación Pública (MEP), miembros del Concejo Municipal y la Administración Municipal. Posteriormente, se continuará con la atención especial durante la sesión del Concejo Municipal, hasta por un tiempo adicional de una hora. De igual forma, se dispone invitar a los presidentes de las Juntas de Educación y a los directores de los centros educativos del cantón que presentan necesidades de infraestructura, a fin de que participen en el espacio de la mesa de trabajo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28.-Oficio número DREL-SCE05-021-2026, que suscribe la MSc. Jeimy Catlon Solano/ Supervisora Circuito 05, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto a la Valoración de la remoción de la Junta de Educación del Liceo de Maryland, solicita formalmente al Concejo Municipal valorar la remoción de todos los miembros de la Junta de Educación del Liceo de Maryland. Esta solicitud se fundamenta en una investigación derivada de una denuncia ante la Contraloría General de la República (ingreso 28470), donde se detectaron las siguientes supuestas irregularidades: La junta realizó compras superiores a los 30 millones de colones a proveedores externos, ignorando la obligatoriedad legal de abastecerse a través del Consejo Nacional de Producción (CNP). Sesiones sin convocatoria al director, falta de licitaciones, omisión de números de factura en los pagos y la ausencia total del acta número 9. Uso de presupuesto de ley para el pago de cintas de graduación por un monto de 200,000 colones a un particular. Desatención de necesidades: Falta de respuesta ante las solicitudes de mejoras para la seguridad del centro educativo. Adjunta miembros cuya remoción se solicita: Yinner Picado Alfaro (Presidente). Anner Gerardo López García (Vicepresidente). Magdalena Rojas Vargas



(Secretaria). Alvin Jiménez Santamaría (Vocal 1). Nidia Tijerino Aragón (Vocal 2). Asimismo, adjuntan correos, teléfonos y direcciones, de la junta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para trasladar a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas la documentación correspondiente, con el fin de dar inicio al proceso respectivo, en atención a la solicitud presentada por la supervisora de centros educativos del Circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Limón, Jeimy Catlón Solano. El acuerdo fue declarado en firme y aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2732-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas el oficio N.º DREL-SCE05-021-2026, suscrito por la MSc. Jeimy Catlon Solano, Supervisora del Circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Limón, mediante el cual solicita la valoración de la remoción de los miembros de la Junta de Educación del Liceo de Maryland, con el fin de que dicha comisión analice la documentación aportada e inicie el proceso correspondiente conforme a la normativa vigente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29.-Oficio número DA-138-2026, el Alcalde Municipal de Siquirres, Lic. Randal Black Reid, informa al Concejo Municipal sobre las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer que se llevarán a cabo el viernes 06 de marzo de 2026. El evento tendrá lugar en el Edificio de Plaza Sikiarés, la plazoleta y la calle aledaña en un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.d., e incluirá jornadas de reflexión, stands informativos sobre derechos, talleres artísticos, técnicas de relajación y ejercicios físicos. Esta iniciativa, organizada por la Red de Violencia Intrafamiliar del Cantón de Siquirres, busca promover el empoderamiento y el bienestar integral, por lo que se extiende una invitación formal a las mujeres que integran el Concejo para que asistan a la actividad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para autorizar a la administración el uso de las instalaciones del edificio del Concejo Municipal, con el fin de realizar una actividad organizada por la Red de Violencia Intrafamiliar del cantón de Siquirres, programada de 9:00 a. m. a 12:00 m. Asimismo, aprovechó para felicitar a las mujeres con motivo del Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo, aunque la actividad se celebrará el 6 de marzo. Expresó



además el deseo de que, en algún momento, dicha red deje de ser necesaria, como reflejo de una sociedad sin violencia. El acuerdo fue declarado en firme y aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2733-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Administración Municipal el uso de las instalaciones del edificio del Concejo Municipal, para la realización de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, organizadas por la Red de Violencia Intrafamiliar del cantón de Siquirres, las cuales se llevarán a cabo el viernes 06 de marzo de 2026, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. Asimismo, se da por recibido el oficio N.° DA-138-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, Lic. Randal Black Reid, mediante el cual se informa sobre dicha actividad e invita a las mujeres integrantes del Concejo Municipal a participar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30.-Oficio número DE-E-030-03-2026 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de Unión Nacional de Gobiernos Locales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en alianza estratégica con la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM) y FONAFIFO, invita a las alcaldías y concejos municipales de la zona Atlántica al taller regional "Impulsando el Desarrollo Sostenible: Financiamiento y Reconocimiento". Este evento tiene como objetivo presentar productos financieros que fortalezcan al sector agroproductivo y el desarrollo local, y se llevará a cabo el próximo 25 de marzo de 2026 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en las instalaciones del Centro Universitario Limón, sede Guácimo. La organización ha destinado dos espacios para la Alcaldía y sus equipos técnicos, así como dos espacios para el Concejo Municipal, solicitando la confirmación de asistencia con la señora Yehudith Tapia Guzmán. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se asignaron dos espacios para el evento programado el 25 de marzo de 2026, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., en el CUN Limón, sede Guácimo, dirigidos al Concejo Municipal. Señaló que uno de los espacios sería ocupado por la regidora Yoxana Stevenson Simpson, quien funge como representante ante la UNGL y participará en calidad de directiva. Asimismo, indicó que, al participar la regidora Stevenson Simpson como directiva, y doña Miriam Hurtado como representante propietaria ante la UNGL, quedaba un espacio



disponible, por lo que consultó si algún miembro del Concejo Municipal deseaba asistir. Ante ello, el regidor Portillo Luna manifestó su interés en participar en la actividad organizada por la UNGL. Seguidamente, el presidente sometió la propuesta a votación, siendo aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2734-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que la regidora Yoxana Stevenson Simpson participe en el taller regional “Impulsando el Desarrollo Sostenible: Financiamiento y Reconocimiento”, organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en alianza con FUNBAM y FONAFIFO, el cual se realizará el 25 de marzo de 2026, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., en el Centro Universitario Limón, sede Guácimo, como miembro de la directiva de la UNGL.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°2735-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez y al regidor Portillo Luna, para que participen en el taller regional “Impulsando el Desarrollo Sostenible: Financiamiento y Reconocimiento”, organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en alianza con FUNBAM y FONAFIFO, el cual se realizará el 25 de marzo de 2026, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., en el Centro Universitario Limón, sede Guácimo. Lo anterior, en atención a la invitación realizada mediante oficio N.º DE-E-030-03-2026, que asigna dos espacios de participación para el Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

31.-Oficio número LR-027-26 que suscribe Ing. Ramiro Crawford, en calidad de Coordinador General, solicita al Concejo Municipal del Cantón de Siquirres su apoyo para que la agrupación Siquirres Afro Community and Pluricultural participe en el Encuentro Pluriétnico Internacional de Mujeres. Este evento, enmarcado en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevará a cabo el sábado 7 y domingo 8 de marzo de 2026 en los distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro, Panamá. La iniciativa busca fortalecer la visibilidad de esta fecha mediante la integración de la prestigiosa organización en las actividades programadas.



Presidente Badilla Barrantes: Informa que se da lectura a la nota debido a que representantes del Concejo Municipal participarán en la gira programada. Señala que la actividad se realizará saliendo el sábado 7 de marzo y regresando el domingo 8 de marzo, aclarando que inicialmente se había previsto únicamente para el día 8, pero posteriormente se amplió para abarcar ambos días. -

Alcalde Black Reid: Aclara que inicialmente la solicitud de participación en la gira había sido planteada únicamente para el día 8. -----

Presidente Badilla Barrantes: Decreta un receso de hasta tres minutos y posteriormente reanuda la sesión. Seguidamente, propone tomar un acuerdo para comisionar a los miembros del Concejo Municipal que participarán en la gira, autorizando viáticos correspondientes al desayuno del día 7 y al almuerzo del día 8. Aclara que, debido a que no se cuenta con recursos para viáticos fuera del país, el desayuno corresponderá al día de salida en territorio nacional y el almuerzo al día de regreso. Realizada la votación —con Jahaira votando en sustitución de Brenedeth y Zeidy en lugar de Alexa— el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. Finalmente, el presidente decreta un nuevo receso de hasta veinte minutos. -----

ACUERDO N°2736-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres que participarán en la gira relacionada con dicha actividad según acuerdo N°2649-17-02-2026 y autorizar el pago de viáticos correspondientes al desayuno del día 7 de marzo de 2026 y al almuerzo del día 8 de marzo de 2026, considerando que no se dispone de recursos para el pago de viáticos fuera del territorio nacional, por lo que el desayuno corresponde al día de salida en territorio nacional y el almuerzo al día de regreso.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Granados Ortiz, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la regidora suplente Granados Ortiz en lugar de la regidora propietaria Mc Lean Fuller. Asimismo, la regidora suplente Zeidy Sandi Méndez en lugar de la regidora propietaria Guzmán Carranza, ya que las mismas se encontraban con permiso de la presidencia. -

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°002-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en atención al oficio DA-123-2026 donde se remite la modificación presupuestaria número 01-



2026, que textualmente cita: -----



CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.002-2026-CHP

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 01-2026.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN No. 002-2026-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-123-2026, que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la **Modificación Presupuestaria N°01-2026**, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la **Modificación Presupuestaria N°01-2026** es de **¢57.648.780,39 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS).**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, Artículos 13 inciso b) y 109 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.**

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

Cabe destacar que el cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se

fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta presentada en la **Modificación Presupuestaria N°01-2026**, esta es por un total de: **¢57.648.780,39 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS).**

La misma establece la variación presupuestaria propuesta (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario), la cual se realiza de un programa a otro, como se detalla en el siguiente cuadro.

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
PROGRAMA I	¢34,847,422.39	¢29,847,422.39
PROGRAMA II	¢18,090,003.00	¢23,090,003.00
PROGRAMA III	¢4,711,355.00	¢4,711,355.00
TOTAL	¢57,648,780.39	¢57,648,780.39

POR TANTO.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS), la Modificación Presupuestaria N°01-2026** de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **¢57.648.780,39 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS)**, conforme a los documentos Consolidado Modificación 01-2026, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2026, Modificación 01-2026, que se adjuntan.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS



QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Freddy Badilla Barrantes	Alexza Guzman Carranza	Miriam Hurtado Rodríguez
Presidente CHP-CMS	Secretaria CHP – CMS	Miembro CHP-CMS

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora secretaria y presenta el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la primera modificación presupuestaria del presente año, remitida previamente para análisis tanto a la comisión como a los miembros del Concejo mediante correo electrónico. Indica que la modificación asciende a un monto total de ¢57.648.780,39. Seguidamente, somete la propuesta a discusión por un plazo de dos minutos y concede la palabra al regidor Portillo Luna para su intervención. -----

Regidor Portillo Luna: Manifiesta que votará a favor de la modificación presupuestaria, destacando su importancia debido a que incorpora recursos relacionados con el Comité de la Persona Joven de Siquirres y el desarrollo de sus proyectos. No obstante, señala que observó la disminución de recursos en la partida de seguridad y vigilancia, lo cual considera incongruente, dado que semanas atrás se planteó la necesidad de establecer una tasa para financiar dicho servicio. A pesar de esta observación, reitera su apoyo a la modificación, resaltando la relevancia del proyecto dirigido a la juventud del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consulta si algún miembro desea realizar alguna aclaración adicional respecto a la modificación presupuestaria y, seguidamente, concede la palabra a la señora vicealcaldesa para su intervención. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Interviene para aclarar que la modificación presupuestaria en la partida de seguridad y vigilancia no implica una disminución de recursos destinados a la prestación del servicio. Explica que el ajuste responde a la readecuación de montos previamente presupuestados para el pago de salario escolar y otros rubros asociados, los cuales ya fueron cancelados, por lo que el remanente es el que se está modificando. Asimismo, solicita al presidente que detalle ante el Concejo Municipal y la ciudadanía los alcances específicos de la modificación, con el fin de evitar interpretaciones erróneas que puedan generar la percepción de un eventual debilitamiento en materia de seguridad y vigilancia del cantón. Finalmente, manifiesta su preocupación por comentarios que podrían inducir a conclusiones equivocadas sobre el propósito



de la modificación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra al alcalde Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Señala que no considera necesario ampliar la explicación sobre la modificación presupuestaria, dado que el informe presentado detalla claramente los rubros que se están ajustando. Indica que prolongar este tipo de aclaraciones podría extender innecesariamente las sesiones, reiterando que la información fue remitida oportunamente y que el contenido de la modificación se encuentra debidamente especificado en el documento. Asimismo, manifiesta que, si bien comprende la preocupación externada, estima que no es preciso profundizar más en el tema.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del alcalde y procede a aclarar que las modificaciones presupuestarias responden a la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos. Explica, a modo de ejemplo, que en el caso de la creación del Concejo Municipal de Distrito de Reventazón se aprobaron ¢30 millones para cubrir el proceso correspondiente; sin embargo, si algunos costos pueden reducirse —como la confección interna de las papeletas— podrían generarse remanentes que posteriormente deberán ser modificados para destinarlos a otras necesidades. Señala que una situación similar ocurre con la partida de seguridad y vigilancia, donde se presupuestan montos para obligaciones como aguinaldo y salario escolar, y una vez efectuados los pagos, los saldos disponibles deben ser readecuados mediante la correspondiente modificación presupuestaria, dado que ya no cumplen una función en la partida original. Finalmente, somete a votación la modificación presupuestaria y su firmeza, siendo ambas aprobadas con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2737-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°002-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en atención al oficio DA-123-2026 donde se remite la modificación presupuestaria número 01-2026, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS), la Modificación Presupuestaria N°01-2026 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de ¢57.648.780,39 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL



SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS), conforme a los documentos Consolidado Modificación 01-2026, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2026, Modificación 01-2026, que se adjuntan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°004-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-125-2026, donde se remite expedientes originales, para la aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal a saber: Local Comercial N°25, asignado al Sr. Mario Alberto Wo Ching al Sr. Rafael Ángel Wo Ching, consta de 29 folios, asignado a la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera a la señora Gloriana Zúñiga Alfaro, consta de 22 folios, y el local N°17, asignado a la señora Susana Real Báez al señor André Valerín Real, el cual consta de 19 folios, que textualmente cita: -----



CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.004-2026-CAJ

ATENCIÓN OFICIO SC-0103-2026, DEL 26 DE FEBRERO DEL 2026,

“NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°2697 y 2698-2026.”

Aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN No. 004-2026-CAJ

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número **SC-0103-2026, del 26 de febrero del 2026,** **“Notificación del acuerdo N°2697 y 2698-2026,** mediante el cual se hace de nuestro conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°95 **celebrada el**



martes 24 de febrero 2026, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, Inciso 31), acuerdo N°2697 y 2698, se conoció y aprobó lo siguiente:

31.-Oficio número DA-125-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres mediante el cual remite expedientes originales, para la aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal a saber: Local Comercial N°25, asignado al Sr. Mario Alberto Wo Ching al Sr. Rafael Ángel Wo Ching, consta de 29 folios, asignado a la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera a la señora Gloriana Zúñiga Alfaro, consta de 22 folios, y el local N°17, asignado a la señora Susana Real Báez al señor André Valerín Real, el cual consta de 19 folios, lo anterior en apego al reglamento del Mercado de Siquirres.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propone tomar un acuerdo para remitir los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el dictamen correspondiente. Aclara que la documentación no puede circularse antes de que exista un acuerdo formal del Concejo.

Asimismo, indica que la revisión se realizará de manera conjunta con la Comisión de Mercado, la cual será convocada oportunamente. Se sugiere efectuar la reunión en la sala de sesiones para evitar el escaneo de los expedientes. Se establece la necesidad de resolver el tema la próxima semana, proponiendo como fecha tentativa el lunes por la tarde, y se decreta un receso de hasta cinco minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes, da un receso hasta por cinco minutos.

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la remisión de los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, acordándose su envío con cinco votos a favor y dos en contra.

ACUERDO N°2697-24-02-2026

Sometido a votación y en atención al oficio n.º DA-125-2026, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal, mediante el cual remite los expedientes originales para la aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal, conforme al Reglamento del Mercado de Siquirres, a saber: Local comercial n.º 25, del señor Mario Alberto Wo Ching al señor Rafael Ángel Wo Ching (29 folios). Local comercial n.º 25, de la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera a la señora Gloriana Zúñiga Alfaro (22 folios). Local comercial n.º 17, de la señora Susana Real Báez al señor André Valerín Real (19 folios). El concejo Municipal de Siquirres acuerda:



Remitir los expedientes citados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que proceda con su análisis y emita el dictamen correspondiente, en coordinación con la Comisión de Mercado, la cual será convocada oportunamente. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. -----

VOTAN EN CONTRA: Stevenson Simpson, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Posteriormente, se aprueba declarar el acuerdo en firme y solicitar a dicha comisión la emisión del dictamen para el próximo martes, dada la urgencia del asunto. La firmeza queda aprobada por unanimidad de votos. Se establece que en la siguiente sesión se conocerá y votará el dictamen correspondiente. -----

ACUERDO N°2698-24-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Declarar en firme el acuerdo de remisión de los expedientes a la Comisión de Asuntos Jurídicos y solicita a dicha comisión la emisión del dictamen correspondiente para el próximo martes, dada la urgencia del asunto. La firmeza del acuerdo se aprueba por unanimidad de votos. Asimismo, se establece que el dictamen será conocido y sometido a votación en la siguiente sesión del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

RESULTANDO:

PRIMERO: Que mediante el oficio número DA-125-2026, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal, se remiten los expedientes originales para la aprobación de cesión de locales comerciales del Mercado Municipal de Siquirres, a saber:

- Local Comercial N°25, asignado al Sr. Mario Alberto Wo Ching al Sr. Rafael Ángel Wo Ching, consta de 29 folios.

- Local Comercial N°29, asignado a la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera a la señora Gloriana Zúñiga Alfaro, consta de 22 folios.

- Local Comercial N°17, asignado a la señora Susana Real Báez al señor André Valerín Real, el cual consta de 19 folios.



SEGUNDO: Que mediante los Acuerdos N.º 2697 y 2698-2026, el Concejo Municipal de Siquirres dispuso remitir los expedientes supra indicados a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, con el fin de que proceda a su análisis y emita el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, revisados los expedientes correspondientes a los locales comerciales del Mercado Municipal de Siquirres, se constata la existencia de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de Alcaldía N.º007-2026, mediante la cual la Administración Municipal aprueba la cesión del local comercial N.º25 a favor del señor Rafael Ángel Wo Ching Solano.
- Resolución de Alcaldía N.º008-2026, mediante la cual la Administración Municipal aprueba la cesión del local comercial N.º29 a favor de la señora Gloriana Zúñiga Alfaro.
- Resolución de Alcaldía N.º009-2026, mediante la cual la Administración Municipal aprueba la cesión del local comercial N.º17 a favor del señor André Valerín Real.

Todas las resoluciones indicadas se fundamentan en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General del Mercado Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que, conforme a lo consignado en dichas resoluciones administrativas, la verificación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios por parte de los cedentes y cesionarios fue realizada por las dependencias competentes de la Administración Municipal, en el ejercicio de sus potestades legales y reglamentarias, incluyendo la comprobación de la idoneidad de las personas beneficiarias y la revisión de la documentación aportada.

TERCERO: Que, en virtud del principio de presunción de legalidad de los actos administrativos, corresponde tener por válidas las verificaciones efectuadas por la Administración, siendo responsabilidad del jerarca y de los funcionarios competentes que instruyeron y resolvieron el procedimiento, garantizar que los requisitos establecidos en el Reglamento se cumplan a cabalidad.

CUARTO: Que, en consecuencia, el presente análisis se fundamenta en la información y documentación remitida por la Alcaldía Municipal, de conformidad con la normativa vigente, siendo la veracidad, integridad y legalidad de su contenido responsabilidad de los funcionarios que la emitieron y suscribieron.

POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención



al oficio número **SC-0103-2026**, del **26 de febrero del 2026**, “**Notificación del acuerdo N°2697 y 2698-2026**, recomienda al Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la cesión de los siguientes locales comerciales del Mercado Municipal de Siquirres:

- Local Comercial N.º 25, actualmente asignado al señor Mario Alberto Wo Ching Wong, a favor del señor Rafael Ángel Wo Ching Solano.
- Local Comercial N.º 29, actualmente asignado a la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera, a favor de la señora Gloriana Zúñiga Alfaro.
- Local Comercial N.º 17, actualmente asignado a la señora Susana Real Báez, a favor del señor André Valerín Real.

SEGUNDO: Disponer que, en lo sucesivo, las personas cesionarias indicadas figuren como arrendatarias de los respectivos locales comerciales ante la Municipalidad de Siquirres, con los derechos y obligaciones que establece la normativa aplicable.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Somete a discusión el dictamen correspondiente y concede la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un tiempo máximo de tres minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta su respaldo al dictamen presentado por la comisión, indicando que su voto a favor se fundamenta en los considerandos expuestos en el documento y en la necesidad de avanzar hacia un mayor orden en el mercado municipal. Asimismo, se refiere al reglamento del mercado, señalando que, tras revisarlo detalladamente, considera que se trata de una normativa clara y bien estructurada, con las herramientas suficientes para regular su funcionamiento. Indica que el reglamento establece con precisión las obligaciones de los inquilinos, incluyendo el pago puntual y la prohibición de subarrendar sin autorización, por lo que estima que su correcta aplicación permitiría reducir las quejas y mejorar la gestión del mercado. Finalmente, expresa su deseo de que se aproveche la coyuntura para poner en orden la situación, aun reconociendo las dificultades económicas actuales, confiando en que el cumplimiento del reglamento contribuirá a una administración más eficiente y transparente. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz y consulta si algún otro miembro desea referirse al dictamen. No habiendo más participaciones, somete el dictamen a votación, así como su firmeza. Ambas propuestas son aprobadas con siete votos a favor y cero en contra, quedando debidamente aprobadas. -----

ACUERDO N°2738-03-03-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°004-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SC-0103-2026, del 26 de febrero del 2026, “Notificación del acuerdo N°2697 y 2698-2026, por lo tanto el Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar la cesión de los siguientes locales comerciales del Mercado Municipal de Siquirres: Local Comercial N.º 25, actualmente asignado al señor Mario Alberto Wo Ching Wong, a favor del señor Rafael Ángel Wo Ching Solano. Local Comercial N.º 29, actualmente asignado a la señora Maritza de los Ángeles Zúñiga Rivera, a favor de la señora Gloriana Zúñiga Alfaro. Local Comercial N.º 17, actualmente asignado a la señora Susana Real Báez, a favor del señor André Valerín Real. **SEGUNDO:** Disponer que, en lo sucesivo, las personas cesionarias indicadas figuren como arrendatarias de los respectivos locales comerciales ante la Municipalidad de Siquirres, con los derechos y obligaciones que establece la normativa aplicable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor Propietario el Sr. Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: -----



Martes 03 de marzo de 2026

MOCION PRESENTADA

POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

MOCIÓN RP-APL- 3-2026

Validar con el MOPT y CONAVI, la probabilidad de instalar un puente tipo Bailey a la altura del puente negro en el centro de Siquirres con el fin de solventar el caos vial del centro del cantón.



1 **I. Introducción**

2 El cantón de Siquirres se encuentra con una problemática grave con respecto a la conexión vial
3 entre toda la zona este y el casco central del distrito, lo que esta generado un fuerte atraso en la
4 movilización de las personas y vehículos, así como afectación a la calidad de vía de sus pobladores.
5 Desde ya hace más 15 años con el colapso del puente vehicular a la altura de puente negro se
6 cerceno una importante arteria vial para cantón lo que ha repercutido en un colapso del casco
7 central de Siquirres y barrios aledaños como los que cruzan la zona de UNED, Palmiras y el
8 Mangal.

9 A pesar de que de tener un plan para tratar de construir una estructura definitiva esto todavía no se
10 ha desarrollado debido a que las gestiones internas del estado con instituciones como el INCOFER
11 han atrasado este desarrollo por temas del derecho de vía.

12 Por ello se propone de manera temporal una estructura tipo Bailey para poder habilitar el paso
13 mientras se sigue trabajando en la estructura definitiva.

14 **II. Desarrollo**

15 Se propone validar con el MOPT y CONAVI, la instalación de un puente tipo Bailey a la altura
16 del puente negro para poder solventar el problema del caos vial y habilitar de nuevo el paso en esta
17 importante vía.

18 El plan sería que el Ministerio suministre e instale dicho puente en la zona donde se encontraba el
19 antiguo puente y con poder dar paso de nuevo.

20 Todo ello de manera temporal mientras la municipalidad continúa trabajando con el INCOFER en
21 el tema del derecho de vía.

22 **III. Solicitud de la Moción**

23 Por lo expuesto, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Siquirres que, en
24 uso de sus atribuciones conferidas por el Código, a coordinar con el MOPT y CONAVI, la
25 instalación y puesta de un puente tipo Bailey en la zona de puente negro para poder dar alivio a el
26 caos vial que existe en el centro Siquirres y solventar el grave problema de comunicación entre los
27 barrios del este y Siquirres.

28 Esto para que nuestros pobladores pueden tener mejor calidad de vida y desplazamiento mientras
29 se mueven, así como en caso de desastre poder tener vías de comunicación cercanas.

30 Dicha mesa de trabajo deberá estar integrada, como mínimo, por:



- Representantes del Concejo Municipal y la Alcaldía.
 - Ministerio de Obras públicas y transportes.
 - El departamento de vías de la municipalidad de Siquirres.
 - Representantes de las comunidades del este, como Mangal, Tobías Vaglio Indianas, y Betania.
- Asimismo, se solicita que la Secretaría del Concejo Municipal convoque a la primera sesión de trabajo en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la aprobación de la presente moción, con el objetivo de definir el plan de acción, cronograma y responsabilidades para la instalación de dicha estructura que solventara de manera efectiva y rápida el caos vial que vive el cantón de Siquirres

Firma del regidor proponente:

- Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra al regidor Portillo Luna por tres minutos. ----
- Regidor Portillo Luna:** Informó que el proyecto de construcción de un puente vehicular sobre el río Siquirres, destinado a conectar los barrios del Este con el centro de Siquirres, no ha podido ejecutarse debido a la falta de un permiso del INCOFER, que se encuentra trabajando en el diseño del Tren del Atlántico. Ante esta situación, propone explorar soluciones temporales mediante una gestión articulada con instituciones públicas como el Ministerio de Obras Públicas y Transporte e involucrando al propio INCOFER. La alternativa planteada es la instalación de un puente Bailey, que permitiría brindar conectividad temporal a las comunidades afectadas, mejorando la movilidad y reduciendo la congestión vial, especialmente en la zona de acceso a los barrios del Este durante el inicio de clases. Se destaca que esta medida sería provisional y que el puente podría reubicarse una vez definido y avanzado el proyecto del Tren del Atlántico. La propuesta se presenta con el objetivo de estudiar su viabilidad mediante una mesa de trabajo con las instituciones correspondientes, siguiendo experiencias similares en otras comunidades del país, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes mientras se implementa una solución definitiva. -----
- Presidente Badilla Barrantes:** Consultó si alguien más deseaba referirse a la moción, concedió la palabra al regidor Villalta hasta tres minutos para referirse a la moción. -----
- Regidor Villalta Guadamuz:** Indicó que, respecto a la moción, convocar una mesa de trabajo con instituciones podría carecer de peso legal, considerando que la única institución involucrada sería



1 INCOFER. Por ello, se planteó que lo más efectivo sería convocarlos a una sesión extraordinaria
2 para tratar el asunto de manera más directa. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Sometió a votación la moción, solicitando a los regidores
4 manifestar su apoyo levantando la mano. La propuesta fue rechazada, con un voto a favor del
5 regidor Portillo Luna y seis votos en contra de los regidores Hurtado Rodríguez, Stevenson
6 Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller y Villalta Guadamuz. A su vez,
7 consultó si algún regidor deseaba justificar su voto en contra, concediéndose la palabra al regidor
8 Fredy Villalta. -----

9 **ACUERDO N°2739-03-03-2026**

10 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada
11 por el regidor Portillo luna denominada “Validar con el MOPT y CONAVI, la probabilidad de
12 instalar un puente tipo Bailey a la altura del puente negro en el centro de Siquirres con el fin de
13 solventar el caos vial del centro del cantón” al no alcanzar la mayoría requerida. -----

14 **VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN:** Portillo Luna. -----

15 **VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán
16 Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

17 **Regidor Villalta Guadamuz:** Indicó que la necesidad de acceso en la zona persiste, pero que una
18 mesa de trabajo podría no ser efectiva. Por ello, se consideró más recomendable convocar a una
19 sesión extraordinaria, de manera que se pueda verificar el interés de INCOFER y dar conocimiento
20 a las personas afectadas de que el Concejo Municipal está gestionando una solución, dado que
21 hasta ahora INCOFER no ha otorgado el permiso requerido. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Justificó el voto señalando que el problema principal radica en
23 que INCOFER no otorga permisos para ninguna intervención sobre la línea ferroviaria, incluso
24 para acciones menores como colocar un rótulo o facilitar un paso temporal. Aclaró que los recursos
25 económicos para construir un puente existen, pero la autorización de INCOFER es indispensable
26 y actualmente limita cualquier solución. Señaló que INCOFER ha limitado el uso de ciertos
27 espacios, como el área de parqueo junto al MaxiPalí, colocando rieles que impiden estacionar sin
28 que existiera un perjuicio real. Se destacó que INCOFER debería considerar su convivencia con
29 las comunidades, ya que actualmente no presta ningún servicio en Siquirres. Asimismo, cuestionó
30 cómo INCOFER permitió en el cantón de Pococí la eliminación de la línea férrea en el sector



1 donde se ubicaba la antigua estación, hoy conocida como Casa de la Cultura, mientras que en otros
2 casos no autoriza intervenciones menores. Se advirtió que, aun si se instalara un puente Bailey,
3 podría repetirse el mismo problema por la falta de permisos. Asimismo, indicó que, aunque el
4 puente ha sido un anhelo para mejorar la conexión con el Colegio Académico de Siquirres y
5 promover el desarrollo de la zona, actualmente existen limitaciones económicas y operativas,
6 señalándose además que la municipalidad no acostumbra instalar este tipo de puentes. -----

7 **Alcalde Black Reid:** Manifestó confianza en que el permiso necesario para el proyecto pueda
8 obtenerse pronto. Asimismo, se propuso solicitar una reunión y conformar una comisión del
9 Concejo Municipal para abordar el tema con mayor profundidad. Se señaló la preocupación por el
10 estado de los espacios cercanos a la línea férrea en Siquirres, los cuales presentan condiciones de
11 abandono, a diferencia de otras comunidades donde estos sectores se encuentran en mejor estado.
12 También se mencionó la situación de una antigua estructura vinculada a la estación ferroviaria, la
13 cual requiere intervención, ya sea mediante su cierre, demolición o mejora, incluso solicitando la
14 participación del Ministerio de Salud si fuese necesario. Se recordó además la intención municipal
15 de impulsar un proyecto para recuperar el área de la antigua estación del ferrocarril. Finalmente,
16 se indicó que la instalación de un puente Bailey no sería viable, ya que el MOPT no lo
17 proporcionaría para una vía de carácter no nacional y su adquisición implicaría costos adicionales
18 para la municipalidad. Por ello, se consideró más conveniente continuar gestionando el permiso
19 correspondiente para la construcción del puente definitivo en el sector. -----

20 2.- Moción presentada por el Regidor Propietario el Sr. Álvaro Portillo Luna, que textualmente
21 cita: -----

22 **MOCIÓN**

23 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria con PROCOMER para análisis de viabilidad de**
24 **Parque Empresarial bajo Régimen de Zona Franca en el cantón de Siquirres**

25 Proponente: Álvaro Alejandro Portillo Luna

26 Regidor Propietario

27 Concejo Municipal de Siquirres

28 **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

29 **PRIMERO.** Que el cantón de Siquirres requiere diversificar su matriz productiva y fortalecer la
30 generación de empleo formal, particularmente para la juventud y población económicamente



1 activa.

2 **SEGUNDO.** Que el Régimen de Zona Franca, regulado por la Ley N.º 7210 y sus reformas,
3 constituye un instrumento legítimo de política pública para atraer inversión, fomentar
4 encadenamientos productivos y promover el desarrollo regional.

5 **TERCERO.** Que el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal
6 reconocen la autonomía municipal y su competencia para promover el desarrollo económico local.

7 **CUARTO.** Que la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) es la entidad
8 técnica responsable de administrar el Régimen de Zona Franca y asesorar sobre su viabilidad.

9 **QUINTO.** Que antes de adoptar decisiones de política cantonal, es indispensable contar con
10 información técnica clara sobre requisitos legales, condiciones de infraestructura, limitaciones
11 ambientales, requisitos de inversión mínima y experiencias comparables en otras regiones del país.

12 **II. FUNDAMENTO LEGAL**

- 13 • Constitución Política, artículos 50, 169 y 170.
- 14 • Código Municipal, Ley N.º 7794, artículos 4 y 13 inciso m).
- 15 • Ley N.º 7210, Régimen de Zonas Francas.

16 **PROPUESTA DE ACUERDO**

17 1. Declarar de interés cantonal la exploración técnica para la eventual creación de un Parque
18 Empresarial bajo Régimen de Zona Franca en el cantón de Siquirres.

19 2. Convocar a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la participación de
20 representantes de PROCOMER, con el objetivo de exponer los requisitos técnicos y legales del
21 Régimen de Zona Franca, analizar la viabilidad preliminar para el cantón de Siquirres e identificar
22 los pasos iniciales para estructurar un proyecto formal.

23 3. Instruir a la Administración Municipal para que realice la gestión formal de invitación
24 institucional a PROCOMER.

25 4. Invitar a la sesión extraordinaria a representantes del sector empresarial, Cámara de Comercio,
26 sector agrícola y actores estratégicos del cantón.

27 **IV. CONSIDERACIÓN FINAL**

28 La presente iniciativa no implica compromiso financiero inmediato, sino el inicio responsable de
29 un proceso de análisis técnico, con respaldo institucional y participación multisectorial, en aras de
30 promover el desarrollo económico sostenible del cantón de Siquirres.



Álvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Concejo Municipal de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra al regidor Portillo Luna por tres minutos. ----

Regidor Portillo Luna: Presentó una propuesta orientada a impulsar el desarrollo económico del cantón de Siquirres, considerando las oportunidades que podrían generarse con el apoyo del nuevo Gobierno de la República a la provincia de Limón. En ese sentido, se planteó convocar a una sesión extraordinaria con PROCOMER, con el fin de analizar las posibilidades de establecer en el cantón un parque empresarial bajo la modalidad de zona franca y conocer qué tipo de inversiones podrían atraer empresas generadoras de empleo. Asimismo, se aclaró que la iniciativa no implica compromisos presupuestarios, sino la realización de un análisis técnico que permita conocer los indicadores, condiciones y viabilidad para impulsar este tipo de proyectos en el cantón. La propuesta busca posicionar a Siquirres como un destino para la inversión, promover oportunidades laborales y mejorar la calidad de vida de la población. -----

Presidente Badilla Barrantes: Abrió el espacio de discusión de la moción, concediéndose la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz. Señaló que la moción aborda un tema de gran interés para el cantón, especialmente en materia de generación de empleo; no obstante, se consideró que la propuesta no está correctamente planteada y requiere mejorar su redacción y enfoque. Se explicó que el régimen de zonas francas contempla distintas modalidades, ya sea mediante parques empresariales o empresas individuales bajo ese régimen, por lo que el planteamiento resulta impreciso. Asimismo, se indicó que sería oportuno invitar a PROCOMER para que brinde orientación técnica sobre los requisitos y condiciones necesarias para atraer este tipo de inversiones en Siquirres, antes de instruir a la administración municipal a realizar gestiones. Finalmente, se destacó que, aunque las zonas francas no generen ingresos directos para la municipalidad, sí pueden aportar empleo y dinamización económica para el cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió la moción a votación, solicitando a los regidores manifestar su posición levantando la mano. Durante la intervención, se destacó la importancia de socializar previamente las mociones con los demás miembros del Concejo para facilitar su análisis



1 y eventual aprobación, señalando que las decisiones del Concejo Municipal se toman de manera
2 soberana por cada integrante. Asimismo, se reconoció la práctica del regidor Villalta Guadamuz
3 de compartir previamente sus propuestas. En relación con el tema planteado, se indicó que el
4 cantón de Siquirres ya cuenta con empresas bajo el régimen de zona franca, aunque se subrayó la
5 necesidad de avanzar de forma ordenada en proyectos de mayor alcance. Finalmente, se sugirió
6 invitar a representantes de PROCOMER a una sesión extraordinaria, posiblemente en el mes de
7 mayo, para analizar las posibilidades de desarrollo de este tipo de iniciativas en el cantón y
8 concedió la palabra al señor alcalde Black Reid. -----

9 **Alcalde Black Reid:** Informó que ya se han venido realizando reuniones relacionadas con este
10 tipo de iniciativas y que PROCOMER ha tenido presencia en el cantón desde hace algún tiempo.
11 Asimismo, se indicó que el proyecto de La Francia continúa activo, señalando que recientemente
12 se gestionaron usos de suelo vinculados con dicha iniciativa. También se mencionó que el proyecto
13 cuenta con disponibilidad de agua y que los responsables están resolviendo los aspectos
14 correspondientes con el AyA de Cairo. Finalmente, se anunció que se procurará preparar un
15 informe más detallado para presentarlo a los regidores, con el fin de mantenerlos informados sobre
16 los avances del proyecto, el cual se desarrollaría en una escala menor a la inicialmente prevista. --

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra al regidor Portillo Luna. -----

18 **Regidor Portillo Luna:** Indicó que, atendiendo la solicitud de los compañeros, se retira la moción
19 con el fin de presentarla nuevamente la próxima semana con las modificaciones correspondientes.
20 Se agradeció la observación realizada. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Dio por finalizado el apartado de mociones, quedando tres
22 mociones del regidor Portillo Luna pendientes para ser conocidas en la próxima sesión, ocupando
23 el primer, segundo y tercer lugar en el orden correspondiente. Posteriormente, se concedió la
24 palabra al señor alcalde. -----

25 **Alcalde Black Reid:** Expresó su agradecimiento al Concejo Municipal por el apoyo brindado a
26 los proyectos presentados ante ese órgano. Destacó especialmente la reciente inauguración de uno
27 de los proyectos más importantes del cantón, el cual representa una de las mayores inversiones
28 realizadas por la municipalidad en su historia. Asimismo, señaló que el respaldo del Concejo
29 facilita el trabajo conjunto y mencionó que, según lo indicado por la presidenta ejecutiva de
30 JAPDEVA, resulta más sencillo colaborar con municipalidades que mantienen acuerdos claros



sobre sus objetivos. Finalmente, reiteró su reconocimiento al Concejo por el respaldo recibido. --

Presidente Badilla Barrantes: Reiteró que cuando los asuntos se socializan y se trabajan de manera conjunta, los procesos resultan más ágiles y con menor desgaste para las partes involucradas. -----

Siendo las veintiuna horas con cincuenta y un minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****